





ÍNDICE

- 1.- "Con el corazón" Fernando García Arévalo**
- 2.- Reflexiones Joaquín Herrera Flores**
- 3.- Historias de migraciones**
- 4.- Percepciones del nuevo mundo**
- 5.- Estadísticas de la Administración. 2003**
- 6.- Perfil migratorio en el Campo de Gibraltar**
- 7.- Perfil de las mujeres migradas en el Campo de Gibraltar**
- 8.- Hechos más destacados del 2.003**
- 9.- Estadísticas generales del 2.003**
- 10.- Equipo de Acogida**
- 11.- Equipo Jurídico. Informe jurídico: Expulsiones y devoluciones**
- 12.- Equipo de Sanidad**
- 13.- Equipo Laboral**
- 14.- Equipo de Vivienda y Familia**
- 15.- Equipo de Clases de Español**
- 16.- Equipo de Niños y Jóvenes**
- 17.- Equipo de Formación**
- 18.- Equipo de Sensibilización**
- 19.- Equipo Humano de la Asociación**
- 20.- Comunicados de las Concentraciones**



“Con el corazón” Fernando García Arévalo

Durante una semana he estado dándole vueltas a la cabeza sobre que escribir para el acto que aquí nos reúne.

Ayer tarde, por fin, lo tenía listo. Tras leerlo repetidas veces, decidí tirarlo a la papelera.

Lo que aquí les voy a contar ocurrió en realidad. Está escrito casi apresuradamente y con el corazón... pero no se fíen de mi sinceridad. Alguien dijo una vez que ésta, sólo se utiliza para atraer la confianza de los otros... por eso les pido, por favor, que no confíen en mí... eso sería otorgarme demasiada responsabilidad.

Ésta es la historia de una llamada de teléfono que se produjo la mañana del 5 de febrero de 2001, tras el naufragio de una patera en la Cala de la Jabonera en Tarifa. Ésta es la historia de una llamada que no debería haberse producido.

Estaba metido en el agua con ropa y botas, soy poco reflexivo y tal como las pienso las hago. Estaba, como decía, metido en el agua con ropa, botas y cámaras para fotografiar al muerto que flotaba tieso a escasos metros de la orilla. Entré en el agua, quizás, porque estoy harto de fotografiar muertos y quería un encuadre diferente... que tontería... un encuadre diferente... cosas de fotógrafos.

Una foto, otra... un golpe, otro. Ahora en vertical, así evito a los compañeros que me están jodiendo las fotos... bueno... yo estoy jodiendo las de ellos.

Paco, Andrés, Tony, Roca, compañeros de fatigas. Estoy seguro de que cada uno de ellos tiene un trocito de corazón enterrado para siempre en las arenas de las playas de Tarifa.

Fotógrafos... vivimos esperando un descuido de Cronos para robarle un instante y transformarlo en eterno. Perdonadme compañeros pero a veces pienso que el estrecho nos viene grande. A veces pienso que estamos en lo más ancho del estrecho.

Foto tras foto, golpe tras golpe. Junto al muerto tieso que flotaba cerca de la orilla, había otro. Con cada ola, éste era empujado y golpeado brutalmente contra las rocas. Seguí haciendo fotos hasta que me cansé de oír golpes.

Agarré como pude al muerto por los hombros y tiré de él para intentar sacarlo hasta la arena.

En ese momento, en ese preciso momento sonó un móvil. No era el mío, así no suena, los compañeros se han alejado y aquí... aquí no hay nadie más



No puede ser... no puede ser. Era el suyo... estaban llamando al muerto.

Creo que lo que sentí en ese momento es lo más parecido al miedo que he sentido en mi vida. Lo solté aterrado, recule tropezando con las piedras y caí sobre ellas... ni sentí el golpe. El miedo no te permite percibir otras sensaciones.

No... no cogí el teléfono..., ¡claro que no lo cogí...! ¡¿para decir qué!?!.

¿Alguien quiere explicarme que se ha de hacer en una situación como esa? ...Claro que no lo cogí... ¿qué creen?... que soy el recepcionista del Hotel Europa Paraíso.

Durante mucho tiempo he pensado en todo aquello, aun lo hago. ¿Quién hizo aquella llamada?, ¿un mafioso de Almería que venía a recogerlo?, ¿un hermano?, ¿un amigo de la aldea?, ¿su mujer?... ¡No..., lo llamaba su madre!. Probablemente nunca sabremos con certeza quien hizo aquella llamada, pero yo quiero creer que era su madre... y punto... para eso es mi muerto.

¿Saben?..., me gustaría conocer a esa madre. Me gustaría sentarme con ella y charlar... decirle que su hijo parecía dormido. De verdad, en casa tengo la foto para el que quiera verla. Allí la tengo, de vez en cuando la saco de la carpeta gorda que pone muertos y le echo un vistazo para no olvidarme de él. Allí está, dormido, con su teléfono envuelto en cinta de embalar... sí..., la marrón, la de la tienda de los 20 duros. Allí está, dormido, con el chándal viejo que heredó de su hermano, con las zapatillas negras de plástico... las del balón... las que se compró en el zoco viejo de Tánger poco antes de salir.

¿Saben?..., estaría bien poder sentarme con ella y pedirle perdón. Me gustaría preguntarle si fue ella quien hizo la llamada..., me gustaría decirle que no fui capaz de coger el teléfono, que fui cobarde y salí corriendo.

Me gustaría decirle que no hay día en el que no oiga el teléfono y que no hay día en el que no me acuerde de su hijo, el que tengo en casa, durmiendo, en la carpeta gorda ... la que pone muertos.



REFLEXIONES Joaquín Herrera Flores

Hace 110 años, el poeta de “nuestra América” José Martí decía en la primera Conferencia Monetaria Internacional Americana, “Quien dice unión económica dice unión política.

El pueblo que compra manda, el pueblo que vende sirve; hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad”. Quién puede negar que estas palabras, dictadas con el objetivo de cortar el paso a los aterradores abrazos del “Big Brother”, puedan aplicarse a la situación actual por la que transcurre la, por otro lado, ancestral problemática de las migraciones.

El país de recepción manda, el inmigrante sirve: estamos ante la ley de oferta y demanda aplicada, en este caso, a la tragedia personal de millones de personas que huyen del empobrecimiento de sus países a causa de la rapiña indiscriminada del capitalismo globalizado.

Veamos, si no, los enfoques dominantes en esta materia: en primer lugar, la insistencia por parte de la presidencia española de la UE de hacer frente a la “guerra a la inmigración ilegal” adoptando medidas puramente policiales tendentes a la construcción de una Europa fortaleza que quiere, de nuevo, proteger su bienestar a costa de sus antiguas colonias; en segundo lugar, la generalización de clichés y estereotipos vertidos sobre los inmigrantes, ideológica e interesadamente tildados de “ilegales”, como el de: vienen a quitarnos los puestos de trabajo y después no quieren trabajar sino protestar. Y, en tercer lugar, la falta de visión “global” del fenómeno migratorio al reducirlo a temas como los de los cupos, que hace que veamos la inmigración, como un problema de meras necesidades de mano de obra en épocas determinadas y no como un fenómeno causado por las injusticias de la globalización neoliberal salvaje que viene hundiendo, si cabe aún más, el abismo entre los países ricos y los países pobres.

Estos enfoques son las notas que definen la tendencia de las actuales políticas europeas ante la realidad de la inmigración; notas que siguen el papel pautado que imponen las tenazas de un orden global cuya premisa ideológica explícita es la exclusión y el abandono a sí mismas de las cuatro quintas partes de la población mundial.

Muchos de los que hemos perdido algún familiar en su particular periplo por la Europa del Estado del Bienestar buscando un empleo, sabemos de la tragedia personal que supone el abandono del país de origen para buscar salidas económicas a la pobreza. Y también conocemos todas las secuelas de aculturación y sometimiento a condiciones laborales y de vida cotidiana indignas que el propio emigrante se impone para no chocar con el “ciudadano” del país de acogida.



La emigración es un problema de claras connotaciones culturales, pero sobre todo de desequilibrio en la distribución de la riqueza. Si una sola empresa transnacional tiene un producto interior bruto superior al de toda el área de países subsaharianos; si los pueblos del Sur tienen bloqueado su desarrollo por la existencia de una deuda injusta, cuyo pago está “asegurado” por las instituciones globales y multilaterales, ajenas al mínimo control democrático; y si sobre los países empobrecidos por la rapiña de las grandes corporaciones sobrevuelan con mayor intensidad los verdaderos problemas medioambientales, poblacionales y de salud, está claro que las migraciones tienen mucho que ver con la desigualdad entre clases sociales y los desequilibrios económicos entre países: los países que compran mandan, decía Martí.

Ante esto necesitamos una reflexión que nos induzca a una *resistencia activa* contra los derroteros que está tomando este tema en la Europa contemporánea. Debemos *resistirnos*, en primer lugar, al discurso que reduce el tema migratorio a la lucha contra los tráfico ilegales, dado que la racanería de los gobiernos a la hora de “dar papeles” no concuerda con las necesidades de la mano de obra necesaria, a menos que lo que se pretenda sea mantener “a raya” a los que no tienen otro remedio que aceptar condiciones esclavizantes de trabajo, con lo que, indirectamente se están potenciando las redes de tráfico ilegal de personas; en segundo lugar, *resistirnos* a considerar la problemática que presentan las migraciones como un problema policial y de control de fronteras.

Asistimos a la generalización de un nuevo orden global sustancialmente distinto del orden internacional de décadas pasadas. Cada vez nos regimos menos por tratados y convenciones internacionales y más por las manos “bien visibles” de los mercados, transnacionalmente interrelacionados, y que obedecen en última instancia a asegurar más la eficiencia del sistema que a ajustar los desequilibrios económicos, sociales y culturales que, intencionadamente o no, generan.

Como viene afirmando la teoría social contemporánea, si queremos abordar con “realismo” los flujos migratorios debemos encarar el fenómeno desde tres reconocimientos: 1) El mundo se caracteriza básicamente por desequilibrios profundos, tanto a nivel de libertades civiles como de derechos sociales, económicos y culturales; 2) Las fronteras, sobre todo, las fronteras-fortalezas, son mecanismos esenciales para mantener las desigualdades entre naciones; y 3) El control de las fronteras representa la línea crítica de división entre el mundo desarrollado, “el centro” y las periferias económicas crecientemente subordinadas. Y, en último lugar, debemos *resistirnos* a percibir la “realidad” de la inmigración como la principal generadora de problemas sociales en la época en que vivimos.

Es muy fácil, sobre todo después del 11 de Septiembre, justificar la superioridad del valor de la seguridad por encima del resto de valores que inspiran los derechos humanos. Y, más fácil aún, hallar en el inmigrante el “chivo expiatorio” en el que situar nuestras



frustraciones y nuestra incapacidad política para resolver los problemas de la delincuencia organizada, así como el de los débiles sistemas de pensiones que nos auguran un futuro incierto y problemático.

El populismo de extrema derecha se nutre de estas incapacidades de los Estados de Derecho. Contra esta tendencia, debemos reconocer, primero, el papel beneficioso que en todas las épocas históricas han supuesto las migraciones, las mezclas, los mestizajes. Y, segundo, hacer llegar a la opinión pública las ventajas laborales, fiscales y culturales que la inmigración nos está aportando a todos.

Como nos decía Martí, la economía debe ser controlada por la política. Pero no por cualquier política, sino por una política comprometida no sólo con la libre circulación de los capitales, sino también con la libre circulación de las personas; una política ajena a cualquier violación de los derechos recogidos en los textos de derechos humanos; una política, en fin, que nos aporte mecanismos para poder resistirnos, inmigrantes y residentes, a un orden global injusto y desigual.



Historias de migraciones

I.- MUJER NIGERIANA

1) DATOS IDENTIFICATIVOS

➤ Madre:

- **NOMBRE Y APELLIDOS:** la nombraremos XXX1
- **GÉNERO:** Femenino
- **FECHA DE NACIMIENTO:** año 1.980
- **NACIONALIDAD:** Nigeriana
- **ESTADO CIVIL:** Soltera
- **OCUPACIÓN EN NIGERIA:** Estudiante universitaria de 2º curso de Comunicaciones.

➤ Hijo:

- **NOMBRE Y APELLIDOS:** lo nombraremos YYY1
- **GÉNERO:** Masculino
- **FECHA DE NACIMIENTO:** año 2.002 (Algeciras)
- **NACIONALIDAD:** Nigeriana

2) ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

XXX1 llegó a la costa española en el año 2.001. Atrás dejaba un periplo de tres meses desde que salió de su país (Nigeria).

Nació y residía en la ciudad de Lagos junto a cinco hermanas y a su padre. Su madre murió en el año 1.992 y tres de sus hermanas casadas vivían con sus respectivas familias.



Ella cuenta que la inseguridad ciudadana en Lagos es muy grande debido principalmente, al enfrentamiento existente entre dos poblaciones bien diferenciadas idiomáticamente, una formada por inmigrantes del norte del país y la otra es la población asentada en el lugar desde siempre. Tal inseguridad ha hecho cotidiano salir en la mañana de casa (estudiantes, gente trabajadora,...) y no volver viva porque algún disparo perdido te “toca”.

Entre esto, las dificultades económicas para seguir en la Universidad y la violencia que su padre (militar jubilado) descargaba habitualmente en sus hijas, XXX1 comenta que tenía la certeza de que si continuaba en Lagos moriría.

Decidió salir de Lagos sin decir nada a su familia. Un amigo le dijo que su hermano estaba ayudando a otras personas a salir de Nigeria; se puso en contacto con él y finalmente, se encontró formando parte de un grupo de 26 personas que en jeep comienzan el viaje.

Marcharon al norte del país (Kano), pensando ella que iban al aeropuerto a tomar un avión; continuaron viaje a Sokoto (al noroeste), se sorprendió nuevamente al no entrar en el aeropuerto. En la frontera con Níger, el “organizador” del grupo les facilitó un pasaporte (de otra persona) que les permitiría entrar en este país. Continuaron viaje a Mali, seguidamente a Argelia adonde llega con pasaporte de una mujer guineoecuatorialiana, después llegó a Marruecos. Aquí ya no les facilitan ninguna documentación.

En Marruecos vivió unas tres semanas nada más. Y al llegar a Algeciras, la espera la novia del “organizador”, residente en esta ciudad, que la lleva a su vivienda. La controla para que no salga a la calle y le exige el pago de 45.000 euros por el viaje. Se negó a ejercer la prostitución aunque fue obligada un día a ir a un club. En casa de esta mujer permaneció dos meses hasta que consiguió marcharse con la ayuda de un compatriota que vivía en la misma casa.

Se marchó a Madrid adonde vivía una compañera del viaje migratorio. Allí solicitó Asilo dando como país de procedencia Sierra Leona y de nacionalidad, Liberia. Mantuvo relaciones con el hermano de ésta por un periodo de tres meses y se quedó embarazada. Rompió la relación y se vino a Málaga a casa de otra amiga, allí vivió aproximadamente 5 meses.

En otoño del 2.002 vino a la Asociación acompañada por su amiga. Estaba embarazada de ocho meses y se negaba rotundamente a hablar de lo vivido en Madrid. Necesitaba un lugar donde vivir, estaba sola y no tenía familia ni amigas que la pudieran ayudar en las condiciones en que se encontraba.



Fue acogida en la Parroquia de “San Pedro y San Francisco Javier” de Algeciras, mientras tanto hacíamos gestiones con Centros de acogida para mujeres embarazadas de diversos puntos de Andalucía, no hubo resultado favorable y **XXX1** se quedó en la Parroquia. En ésta, encontró el arropo y la familiaridad tan necesaria para ella, por el estado de embarazo y las vicisitudes por las que hasta entonces había vivido. Contaba además de con las personas que viven con el párroco, de algunas vecinas de la barriada que desde el principio se volcaron con ella.

Su hijo nació en el hospital “Punta de Europa” de Algeciras a finales del 2.002.

Tuvo muchos problemas para que desde Nigeria le enviaran su pasaporte. Dependía para ello de las dos hermanas que en la actualidad le quedan en casa con su padre, una de 15 años aún en el colegio y la otra de 17, a punto de entrar en la Universidad.

No ha abonado ninguna cantidad de los 45.000 euros que le reclaman. Dice ha recibido llamadas telefónicas que la amenazan diciéndole “tú puedes escapar pero tu bebé no puede”. A su familia en Nigeria, según refiere, no pueden hacerle nada porque no la tienen localizada, **XXX1** hizo sola todas las gestiones para salir de su ciudad.

Quiere trabajar para ayudar económicamente a estudiar a sus hermanas. Y quiere contar con el permiso correspondiente para tener una estabilidad laboral que le permita vivir con su hijo, sin contratiempos e independiente.

II.- HOMBRE MARROQUÍ

1) DATOS PERSONALES

- **NOMBRE Y APELLIDOS:** lo llamaremos **XXX2**
- **SEXO:** Hombre
- **FECHA DE NACIMIENTO:** año 1.979
- **NACIONALIDAD:** Marroquí
- **ESTADO CIVIL:** Soltero



3) ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Hombre joven marroquí de padres desconocidos, recién nacido fue internado en el Orfanato de la ciudad de Casablanca, allí permaneció hasta la edad de nueve años. Al cumplir esta edad y siguiendo las normas del Centro, junto con otros compañeros fue puesto en la calle considerándose que ya podían sobrevivir por su cuenta. Vivió en la calle trapicheando hasta que, aún siendo menor, una familia dueña de un negocio familiar (panadería) le ofreció alojamiento en contraprestación por su trabajo.

Pasó así de ser “niño de la calle” a menor acogido “interesadamente”, estando al servicio total de la familia “acogedora”.

Siendo adolescente decidió buscarse trabajos complementarios para percibir alguna prestación económica, aprendió oficios varios como: fontanería, carpintería, electricidad,.....

Próximo a la mayoría de edad, se trasladó junto con un amigo a otra ciudad independizándose de la familia que en la infancia lo “acogió”. Sigue aprendiendo y ocupándose en otros oficios, incluido el de conductor de autobuses y empieza a gestarse su objetivo de viajar a Europa para trabajar.

Logró llegar a la Península en los bajos de camiones en cuatro ocasiones, siendo las tres primeras devuelto a Marruecos al ser descubierto por la Guardia Civil en el puerto de Algeciras.

En la cuarta ocasión, llegó a España en el año 2.001, al salir el camión del barco él cayó y aunque fue fuerte el golpe logró salir del espacio portuario, deambuló por la ciudad algunas horas recabando en la Mezquita, lugar donde pasó la noche. En la mañana, fue trasladado en ambulancia al hospital “Punta de Europa”, en el Servicio de Urgencias le diagnosticaron la fractura de pelvis y le detectaron una Insuficiencia Renal Crónica Avanzada, entre otros.

A finales de diciembre le dieron el alta hospitalaria (no médica) y fue acogido en la Parroquia de San Pedro y San Francisco Javier de Algeciras, lugar en el que continua viviendo acogido en la actualidad.

Debido a su estado de salud necesita un seguimiento constante y un régimen alimenticio estricto, de éste se ocupa una vecina del barrio.

Al llegar al hospital **XXX2 se identificó como XXX**, marroquí y menor de edad, sin documentación que lo confirmara. Mantuvo dicha identidad hasta el último trimestre del



2.002 en que el Consulado del Reino de Marruecos en Algeciras le expide un pasaporte a nombre de **XXX2**, indicando como fecha de nacimiento el año 1.979.

III- MUJER NIGERIANA

1) DATOS IDENTIFICATIVOS

➤ Madre:

- **NOMBRE Y APELLIDOS:** la llamaremos **XXX3**
- **GÉNERO:** Femenino
- **FECHA DE NACIMIENTO:** año 1.977
- **NACIONALIDAD:** Nigeriana
- **ESTADO CIVIL:** Casada
- **PROFESIÓN:** Dependienta

➤ Hijo:

- **NOMBRE Y APELLIDOS:** lo llamaremos **YYY3**
- **GÉNERO:** Masculino
- **FECHA DE NACIMIENTO:** año 2.002 (Algeciras)
- **NACIONALIDAD:** Nigeriana

2) ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

XXX3 alcanzó esta costa en el verano del 2.001, venía embarazada de cuatro meses, su marido quedó en Marruecos.



Cuenta que recién llegada, una mujer autóctona la encontró llorando en la estación de autobuses de Algeciras porque no tenía dinero para llegar a Madrid. Ésta se la llevó a su casa y estuvo conviviendo con ella en esta ciudad aproximadamente dos meses; después se trasladaron juntas a vivir a Zaragoza donde permaneció ocho o nueve meses. Allí nació su hijo **YYY3** a principios del 2.002. Pudo trabajar unos meses en la agricultura.

Durante el periodo pasado en Zaragoza, tres semanas se trasladó a Madrid para convivir con el padre de **YYY3** que ya llevaba un tiempo en esa ciudad. Dicha convivencia se vio interrumpida a causa de los malos tratos que él le producía, volviendo nuevamente a Zaragoza.

A principios del 2.003 la mujer española con la que convivía en Zaragoza contrae matrimonio e insta a **XXX3** a irse de la casa, “recomendándole” venga a Algeciras que en el albergue de la Cruz Blanca la podrán acoger.

XXX3 y **YYY3** llegaron a Algeciras en enero del año en curso y a la Asociación fue traída por personas españolas que se la habían encontrado desorientada en la calle.

Venía en un estado emocional lamentable, con mucha angustia y sufrimiento, por el contrario, a su hijo se le veía bien cuidado, contento y con respuesta a cualquier estímulo. Nos contó algo de su historia y que había estado en el albergue de la Cruz Blanca donde en ese momento no había plaza para ella y su hijo.

La derivamos a la Parroquia de Pescadores con idea de que permaneciera un tiempo para recuperarse anímicamente y mientras, intentaríamos lograr una plaza de acogida para madres con hijos pequeños en un centro de Zaragoza, ciudad que conocía bien y que a su estado de ánimo le podría repercutir de manera positiva.

A la espera de respuesta de Zaragoza, por si acaso, continuamos haciendo otras gestiones en ciudades como Sevilla y Lugo con resultado desfavorable.

Finalmente nos informan desde Zaragoza que **XXX3** y su hijo pueden contar con una plaza, tan sólo el requisito previo era remitirles una certificación médica de no padecer enfermedades infectocontagiosas.

Una vez hechas las pruebas correspondientes, a primeros del mes de marzo en el Centro de Salud le comunican que es seropositiva. Perdió definitivamente la plaza que tenía reservada.

Tras mucha insistencia logramos que accediera a repetirse las pruebas, y el resultado en esta ocasión fue negativo, es decir, no era portadora; se lo comunicaron a finales de abril.



En cita médica, el facultativo le programa la repetición nuevamente de todas las pruebas para tres meses después.

Con la situación de incertidumbre médica que esta mujer estaba viviendo resultaba imposible lograrle una plaza de acogida para ella y su hijo en otros puntos de España; y con el padre de **YYY3** no podía volver a convivir tras la experiencia pasada. **XXX3** estaba hundida.

En el mes de mayo entra en contacto nuevamente con Cruz Blanca y desde allí le tramitan la solicitud de Permiso de residencia por circunstancias excepcionales. La posibilidad de contar con un permiso que le permita trabajar y normalizar su vida y la de su hijo, la anima notablemente lo que repercute positivamente en su estado anímico.

XXX3 continúa teniendo pendiente la repetición por tercera vez de las pruebas médicas que confirmen si es seropositiva o no; en esta cuestión el especialista se inclina a pensar que el resultado será negativo pero es algo que, en todo caso, serán las pruebas las que lo determinen.



Percepciones del nuevo mundo

“Antes mi vida era una vida triste, desde hace un mes tengo una vida mas buena.

Vengo a España con mi novio para trabajar con su madre, para tener una vida mas buena juntos en Rumania.

Vengo a España en autocar, quiero a mi madre conmigo (yo no he visto a mi madre desde hace un mes) dije que me iba a España una semana antes de irme quería que mi madre viera que hay flores, flores que en Rumania son pequeñitas.

Trabajé un poquito de tiempo con la madre de mi novio, después yo trabajé en un bar como camarera, muchos problemas porque yo no hablo la lengua, lloro siempre y cuando se cierra lloro más.

Sólo quiero una cosa es un trabajo mas bueno para poder mandar dinero a mi mader, yo sé que Dios está arriba y me ayuda para encontrar un trabajo bueno.

Tengo ganas de ver a mi familia, pero es tiempo de formar una familia así como yo no tenía, así como yo escucho a mi madre. Yo he vivido con mi madre veintidós años, ahora es tiempo para mí, ahora es tiempo de que yo ayude a mi madre y hermanos para una vida mejor.

Quiero una vida mas buena para mis niños, mas buena que la mía como niña.”

Trascripción literal de una alumna de nuestras clases de español.

Les solicitamos que nos narraran cómo ven, perciben y sienten la nueva realidad en la que viven, el nuevo entorno en el que residen. Queríamos que quedara reflejado la vida cotidiana de las personas independientemente de todas las noticias nefastas propagadas por los medios de comunicación, por nuestros gobernantes, ... y que mas allá de todas ellas lo que prima para las personas que migran y que trasladan su vida, su familia, sus hogares, sus ciudades, sus aromas y sus colores es simplemente vivir.



**MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA LA
EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN
AÑO 2.003**

**Residentes extranjeros
por Comunidades Autónomas y Provincias**

CC.AA./ PROVINCIA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN COMUNITARIO	TOTAL
TOTAL	1.074.895	572.116	1.647.011
ANDALUCÍA	108.501	100.022	208.523
Almería	41.626	8.821	50.447
Cádiz	5.919	9.948	15.867
Córdoba	4.100	1.911	6.011
Granada	8.995	9.137	18.132
Huelva	5.419	1.637	7.056
Jaén	6.857	1.207	8.064
Málaga	25.893	60.279	86.172
Sevilla	9.692	7.082	16.774
ARAGÓN	31.482	7.533	39.015
Huesca	5.725	1.149	6.876
Teruel	4.317	615	4.932
Zaragoza	21.438	5.769	27.207
ASTURIAS	6.242	6.488	12.730
BALEARES	32.650	43.217	75.867
CANARIAS	45.292	68.047	113.339
Las Palmas	30.261	33.818	64.079
Santa Cruz de Tenerife	15.031	34.229	49.260
CANTABRIA	7.893	3.885	11.778
CASTILLA - LA MANCHA	30.462	6.078	36.540
Albacete	6.612	1.025	7.637
Ciudad Real	2.999	1.085	4.084
Cuenca	3.247	458	3.705
Guadalajara	5.809	1.457	7.266
Toledo	11.795	2.053	13.848
CASTILLA Y LEÓN	30.609	14.624	45.233
Ávila	1.552	560	2.112
Burgos	4.743	2.254	6.997
León	4.132	4.795	8.927
Palencia	1.352	789	2.141



Salamanca	2.948	1.876	4.824
Segovia	5.333	691	6.024
Soria	2.894	567	3.461
Valladolid	6.572	2.060	8.632
Zamora	1.083	1.032	2.115
CATALUÑA	289.326	94.612	383.938
Barcelona	201.688	66.405	268.093
Girona	37.794	14.963	52.757
Lleida	21.470	2.458	23.928
Tarragona	28.374	10.786	39.160
COMUNIDAD VALENCIANA	92.260	87.751	180.011
Alicante	37.518	63.676	101.194
Castellón	15.242	5.804	21.046
Valencia	39.500	18.271	57.771
EXTREMADURA	12.641	4.482	17.123
Badajoz	3.975	2.836	6.811
Cáceres	8.666	1.646	10.312
GALICIA	14.758	22.764	37.522
A Coruña	4.793	6.862	11.655
Lugo	2.013	2.481	4.494
Ourense	1.550	5.064	6.614
Pontevedra	6.402	8.357	14.759
MADRID	276.715	78.320	355.035
MURCIA	48.159	9.991	58.150
NAVARRA	18.469	4.212	22.681
PAÍS VASCO	14.370	14.230	28.600
Álava	5.458	2.520	7.978
Guipúzcoa	2.374	4.276	6.650
Vizcaya	6.538	7.434	13.972
LA RIOJA	11.171	2.450	13.621
CEUTA	739	1.445	2.184
MELILLA	1.382	1.843	3.225
No consta	1.774	122	1.896
TOTAL	1.074.895	572.116	1.647.011



**Residentes extranjeros
por Comunidades Autónomas y Provincias
según Continente de procedencia**

CC.AA./ PROVINCIA	CONTINENTE DE PROCEDENCIA							
	Espacio Económ. Europeo	Resto de Europa	África	América Latina	América del Norte	Asia	Oceanía	No consta
TOTAL	406.199	154.001	432.662	514.485	16.163	121.455	1.018	1.028
ANDALUCÍA	80.039	15.794	62.864	35.378	3.105	11.018	199	126
ARAGÓN	4.002	6.970	14.516	11.439	318	1.754	10	6
ASTURIAS	3.726	1.478	1.059	5.781	283	370	18	15
BALEARES	36.581	4.209	15.517	15.803	493	3.175	73	16
CANARIAS	53.889	4.022	15.590	29.520	590	9.554	34	140
CANTABRIA	1.753	1.622	1.184	6.289	206	713	11	--
CASTILLA – LA MANCHA	2.762	7.722	11.212	12.119	228	1.467	11	19
CASTILLA Y LEÓN	8.845	9.478	7.576	16.615	437	2.217	12	53
CATALUÑA	62.625	25.815	147.288	99.619	2.713	45.509	233	136
COMUNIDAD VALENCIANA	70.663	24.549	32.786	41.395	1.139	9.330	86	63
EXTREMADURA	3.100	497	9.798	3.021	98	605	1	3
GALICIA	12.849	1.322	4.183	17.231	833	1.044	48	12
MADRID	45.086	42.267	58.997	173.924	4.904	29.276	201	380
MURCIA	7.572	2.342	27.569	19.315	125	1.203	8	16
NAVARRA	2.427	2.343	5.796	11.484	156	464	9	2
PAÍS VASCO	8.523	1.588	5.765	10.322	474	1.846	61	21
LA RIOJA	1.236	1.922	4.665	4.046	31	1.717	1	3
CEUTA	127	19	1.857	40	8	125	--	8
MELILLA	298	8	2.801	43	14	51	1	9
No consta	96	34	1.639	101	8	17	1	--
TOTAL	406.199	154.001	432.662	514.485	16.163	121.455	1.018	1.028

Trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social

“En noviembre del 2.003 había en España 963.055 trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social, lo que implica un incremento del 15,79 % respecto a diciembre de 2.002.”



Asistencia Sanitaria

“En octubre de 2.003 el número de ciudadanos extranjeros con tarjeta sanitaria para personas sin recursos económicos suficientes ascendía a 619.598, lo que supone un incremento del 9,26% respecto a enero de este mismo año.

El 6.,45% de los extranjeros con tarjeta sanitaria eran iberoamericanos.”

Alumnado extranjero

“Durante el curso 2002-2003 se matricularon en España en enseñanzas no universitarias un total de 303.827 alumnos extranjeros, que representaron el 4,10% del total del alumnado matriculado en dichas enseñanzas.”

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN
AÑO 2.003**

Algunos datos nacionales	Total
EXPEDIENTES DE EXPULSIÓN INCOADOS	50.601
RESOLUCIONES DE EXPULSIÓN DICTADAS	53.778
EXPULSIONES EJECUTADAS	14.104
DEVOLUCIONES EJECUTADAS	13.684
DENEGACIONES DE ENTRADA CON RETORNO	14.750
Inmigración irregular mediante pequeñas embarcaciones:	
ACTUACIONES	942
PERSONAS DETENIDAS	19.176
NAUFRAGIOS	13
PERSONAS HALLADAS MUERTAS	101
PERSONAS DESAPARECIDAS	109
MENORES INTERCEPTADOS	954



**Expedientes de expulsión incoados
(principales nacionalidades)**

Principales Nacionalidades	Expedientes de expulsión incoados	Expulsiones dictadas	Expulsiones ejecutadas
MARRUECOS	11.125	10.969	5.390
RUMANÍA	7.656	7.257	2.698
ECUADOR	6.077	5.420	614
COLOMBIA	3.039	3.335	852
ARGELIA	2.077	---	---
MALI	---	4.267	---
NIGERIA	---	---	1.199
TOTALES	29.974	31.248	10.753

Datos publicados en EL PAÍS del 20 de julio de 2004

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ
AÑO 2.003**

Permisos de residencia por Circunstancias Excepcionales solicitados por personas procedentes de Nigeria			
AÑO	PERMISOS SOLICITADOS	PERMISOS CONCEDIDOS	PERMISOS DENEGADOS
2.001 (*)	18	16	2
2.002	26	21	5
2.003	72	50	22 (**)

(*) Desde 1-8-2001

(**) **Nota aclaratoria:** Tras un paréntesis de meses sin respuestas a las solicitudes, a partir del mes de noviembre, comenzaron a llegar a las mujeres solicitantes las resoluciones denegatorias.

REPATRIACIONES MATERIALIZADAS DE MENORES "NO ACOMPAÑADOS"	
AÑO	TOTAL
2001	116
2002	32
2003	34



“INMIGRACIÓN IRREGULAR POR MEDIO DE
EMBARCACIONES”

Fuente: Ministerio del Interior
AÑO 2.003

Pateras detectadas	En.	Feb.	Mar.	Ab.	Mayo	Jun.	Jul.	Ag.	Sep. (22)	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cádiz	10	3	1	6	5	9	25	28	12	¿?	¿?	¿?	¿?
Málaga	1	1	--	1	2	2	3	2	1	¿?	¿?	¿?	¿?
Almería	7	6	4	3	6	9	11	22	6	¿?	¿?	¿?	¿?
Granada	3	--	3	7	6	5	14	22	13	¿?	¿?	¿?	¿?
Murcia	--	--	--	--	--	1	--	--	--	¿?	¿?	¿?	¿?
Ceuta	1	--	1	--	--	--	1	1	--	¿?	¿?	¿?	¿?
Melilla	--	--	--	--	--	--	1	--	--	¿?	¿?	¿?	¿?
Las Palmas	4	--	--	--	2	--	--	12	--	¿?	¿?	¿?	¿?
Lanzarote	14	7	12	15	4	15	3	23	9	¿?	¿?	¿?	¿?
Fuerteventura	29	15	24	17	29	26	11	53	25	¿?	¿?	¿?	¿?
Tenerife	1	2	--	1	1	--	1	--	3	¿?	¿?	¿?	¿?z
T O T A L	70	34	45	50	55	67	70	163	69	¿?	¿?	¿?	942

Inmigrant. detenidos	En.	Feb.	Mar.	Ab.	Mayo	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Estrecho	436	114	263	316	404	829	1.350	2.483	1.103	¿?	¿?	¿?	¿?
Canarias	593	487	660	506	589	559	251	1.182	746	¿?	¿?	¿?	¿?
T O T A L	1.029	601	923	822	993	1.388	1.601	3.665	1.849	¿?	¿?	¿?	19.176

Nota aclaratoria: no podemos incluir el cuadro completo porque no se nos proporciona los datos desde el órgano correspondiente. En los últimos tiempos, el Ministerio de Interior no facilita datos estadísticos con la disponibilidad con que lo hacía en años anteriores.



Perfil Migratorio en el Campo de Gibraltar (una aproximación a la realidad)

1.- TIPOLOGÍA

- Personas de paso, transeúntes sin visado, venidas del Continente Africano por las “rutas alternativas”; rutas diversas y cada una de ellas entrañando su riesgo: pateras, camiones, pesqueros, contenedores, motos acuáticas, embarcaciones neumáticas, barcos de pasajeros, autobuses, vehículos particulares,
- Personas de paso que vienen en barco con sus visados o permisos correspondientes, o los que circulan de tránsito hacia otros países europeos. Además están los que hacen el viaje en sentido contrario, es decir desde algún Estado Europeo incluida España hacia el Continente Africano.
- Marroquíes transeúntes que desde las provincias de Cádiz y Málaga, también Gibraltar, vienen a esta ciudad a tramitar algún tipo de documentación a su Consulado.
- Personas migrantes asentadas solas o con sus familias en los Municipios del Campo de Gibraltar.
- Personas migrantes que residen temporalmente, por periodos de meses, en algún Municipio del Campo de Gibraltar.
- Estudiantes universitarios/as.

La **situación administrativa** abarca todas las variables, **situación regular, irregular o en trámite**. Además, están aquellas personas que permanecen el tiempo que les permite el **visado correspondiente**.

Este perfil abarca todas las edades.

2.- ACTUACIONES DE LA ASOCIACIÓN

a) Relacionadas con migrantes transeúntes:

- Búsqueda de plaza de alojamiento.
- Contacto telefónico con la familia en el país de origen y con el lugar de destino.
- Información general de la situación migratoria en España.
- Gestión y derivación para billete de viaje.
- Acompañamientos y traducción.



- Información específica sobre su situación administrativa o jurídica (Extranjería y Asilo).
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Búsqueda de lugares de acogida para madres con bebés.
- Información a particulares y otras entidades sobre qué hacer cuando encuentran o acogen a una persona recién llegada.
- Atención a familiares de personas muertas o desaparecidas y mediación con las instituciones necesarias.
- Coordinación y derivación a entidades públicas y/o privadas cuando se trata de grupos grandes, sin posibilidad de alojamiento en los recursos privados existentes.
- Información, orientación, acompañamiento, apoyo personal, traducción, a personas hospitalizadas.
- Atención a menores “no acompañados” recién llegados a la Península e información referida a qué hacer a quiénes los encuentran.

b) Con migrantes “no fijos”:

- Búsqueda de alojamiento para acogida temporal a mujeres con bebés.
- Gestión y derivación para billete de viaje.
- Contactos telefónicos con su familia en el país de origen y otros lugares.
- Información general de la situación migratoria en España.
- Información, orientación específica sobre su situación administrativa (gestión de documentación) o jurídica (Extranjería y Asilo).
- Acompañamientos y traducción.
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Información a familias que acogen a bebés de madres subsaharianas trabajadoras .
- Coordinación y derivación a entidades públicas y/o privadas por diversas cuestiones.
- Información, orientación, traducción, etc. a personas hospitalizadas.
- Actuaciones relacionadas con la escucha, conflictos propios del proceso migratorio (*), situación personal estresante a causa de la presión policial ejercida contra la inmigración irregular asentada y de la aplicación restrictiva de la Ley de Extranjería, intermediación en conflictos entre parejas mixtas,
- Relacionadas con la Salud y la atención sanitaria, hospitalizaciones (seguimiento, traslado al país de origen).
- Clases de Lengua y Cultura Españolas, apoyo escolar, búsqueda de plazas en guarderías.
- Información general sobre la organización social y funcionamiento de las estructuras administrativas autóctonas.
- Intermediación en conflictos con entidades públicas y/o privadas derivados de la convivencia.



- Mediación Intercultural y otras intervenciones (jurídica, judicial y social) como consecuencia de la retirada de menores subsaharianos por parte de los Servicios de Protección de Menores de la J.A.
- Información a familias autóctonas acerca de las consecuencias de la acogida de bebés subsaharianos saltándose el procedimiento establecido por la Junta de Andalucía.
- Información a futuros empleadores/as sobre la gestión de ofertas y autorizaciones de trabajo.
- Entrevistas con demandantes de empleo y futuros empleadores. Mediación entre empleadores y posibles empleados; búsqueda de puestos de trabajo, encuentros con empresas.

c) Con migrantes asentados/as:

- Relacionadas con su situación administrativa, jurídica, judicial: visados, documentación, reagrupación familiar, recursos administrativos, expulsiones, trámites con Consulados españoles y extranjeros, Tribunales de Justicia,
- Relacionadas con otras cuestiones civiles: nacionalidad, matrimonio, Registro Civil,.....
- Relacionadas con solicitud de pensiones económicas, problemas laborales, recursos comunitarios, dificultades económicas, ...
- Relacionadas con la escucha, conflictos propios del proceso migratorio (*), situación personal estresante a causa de la presión policial ejercida contra la inmigración irregular asentada y de la aplicación restrictiva de la Ley de Extranjería, intermediación en conflictos entre parejas mixtas, en conflictos interpersonales,...
- Información y asesoramiento a profesionales y entidades varias sobre las vías de regularización.
- Información a particulares preocupados e interesados en ayudar a inmigrantes amigos/as.
- Información a futuros empleadores/as sobre la gestión de ofertas y autorizaciones de trabajo.
- Relacionadas con el acceso y mantenimiento de la vivienda; relación con el entorno vecinal; visitas a domicilios; seguimiento a las familias; orientación y asesoramiento sobre las reclamaciones posibles en cuestión de vivienda.
- Relacionadas con la Salud y la atención sanitaria, hospitalizaciones: seguimiento, acompañamiento, traducción y mediación.
- Escolarización; apoyo escolar; clases de Lengua y Cultura Españolas; colaboración con el sector educativo; educación en valores; clases a personas adultas y colaboración con los Centros de Adultos; homologación y convalidación de títulos; gestión de becas y otro tipo de ayudas; intermediación entre Centros y familias; gestión de plazas en guarderías.
- Actividades de convivencia.



- Mediación Intercultural en sector educativo, servicios sociales y otros.
- Apoyo a la autoestima (con un grupo de mujeres marroquíes).
- Entrevistas con demandantes de empleo y futuros empleadores. Intermediación entre empleadores y posibles empleados; búsqueda de puestos de trabajo; encuentros con empresas y futuros empleadores/as.
- Información general a través de internet o vía telefónica, referida al procedimiento para trabajar y residir en España legalmente, a ciudadanos/as residentes en otros países (Marruecos, Colombia, Argentina,).

c) Otros:

- Participación en mesas redondas, charlas, semanas culturales, jornadas,.....
- Presencia en centros escolares con charlas, diapositivas, vídeos,
- Atención a medios de comunicación españoles, europeos y de otros países.
- Información a estudiantes, profesionales, universitarios/as, asociaciones, para trabajos periodísticos, libros, proyectos varios, investigaciones,
- Colaboración diversa con el Hospital “Punta de Europa” de Algeciras) en el desarrollo de un proyecto europeo, cuya intención final es la mejora en la atención a personas migrantes desde las estructuras sanitarias.
- Prácticas de estudiantes en la Asociación.

3.- GRUPOS Y SECTORES LABORALES (hombres y mujeres, en general). INCLUYENDO UN SECTOR NO REGULADO, LA PROSTITUCIÓN

a) Procedentes de Marruecos:

- Comercio
- Agencias de viaje
- Pesca
- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Construcción
- Traducción
- Hostelería
- Limpieza
- Carga y descarga
- Guardacoches
- Peluquería
- Venta ambulante (#)
- Agricultura (#)
- Prostitución (#)

(#) Nota: actividades cada vez menos ejercidas a causa de la incorporación de personas de otras nacionalidades.



b) De China:

- Hostelería
- Comercio
- Venta ambulante
- Prostitución

c) De Filipinas:

- Servicio doméstico
- Conducción

d) De Senegal y otros países subsaharianos:

- Comercio
- Venta ambulante
- Peluquería africana
- Seguridad
- Vigilantes
- Guardacoches
- Construcción
- Agricultura

e) De Nigeria:

- Seguridad
- Vigilantes
- Guardacoches
- Construcción
- Agricultura
- Carga y descarga
- Limpieza
- Peluquería africana
- Prostitución

e) De América Latina (Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, R. Dominicana, Cuba, Paraguay, Venezuela, México):

- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Cuidado de niños/as
- Agricultura
- Guardacoches
- Limpieza
- Confección
- Artesanía



- Venta ambulante
- Construcción
- Hostelería
- Comercio
- Ganadería
- Peluquería
- Administración
- Prostitución

f) De Europa del Este (Ucrania, Lituania, Bulgaria, Polonia, Rumanía, Rusia, Eslovaquia, Bosnia, Croacia):

- Agricultura
- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Construcción
- Conducción
- Prostitución

(*) Llamado “los siete duelos”:

- Pérdida del contacto con familiares y amigos.
- Pérdida del contacto con la lengua materna.
- Pérdida del contacto con la propia cultura.
- Pérdida del contacto con los paisajes, olores, colores y tierra natal.
- Pérdida de la posición social.
- Pérdida del contacto con su grupo étnico.
- Pérdida de la seguridad física.

Dependiendo de cómo viva la persona migrante esta pérdida o alejamiento de lo suyo, la respuesta ante las dificultades diarias y la vivencia del propio proceso migratorio puede resultar más o menos conflictiva, pudiendo repercutir en su salud física y/o psíquica (dolencias psicosomáticas, ansiedad, depresiones, angustias,).



Perfil de la mujer migrada en el Campo de Gibraltar

A) Procedentes de Marruecos:

Situación familiar:

- Mujer sola: con estudios básicos o analfabetas, separadas o solteras y con cargas familiares.
- Mujer sola: con estudios, separadas o solteras y con cargas familiares.
- Mujer sola: con estudios, que quiere vivir de otra manera.
- Mujer reagrupada: con estudios básicos o analfabetas, que normalmente vive aislada tan sólo conectada con su marido e hijos, sin nadie de su familia aquí en España.

Habitualmente cambia en muchas ocasiones una vivienda digna en su país por otra en pésimas condiciones en éste. También, se suele producir con la reagrupación el cambio de residencia de zona rural a urbana.

Es el referente cultural para el resto de su familia.

- Mujer reagrupada: con estudios, con hijos y una vida social activa.
- Mujer reagrupante: del marido. Llegada con anterioridad sola o con sus padres, posteriormente se casa en su país.
- Mujer adolescente: reagrupada, estudiante o en proceso de formación no reglada o trabajadora.

Actividad laboral:

- Servicio doméstico y limpieza
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Cuidado de niños/as
- Venta ambulante
- Traducción
- Hostelería
- Comercio
- Su casa
- Camareras en bares y clubs
- Prostitución (en casas de alterne). Actividad en descenso, al ir aumentando el ejercicio por mujeres de otras nacionalidades.

Edad:

- Amplia, desde bebés a mujeres de 60 años o más. Una mayoría se concentra entre los 20 y 40 años.

Observaciones generales:



- Dicen que no se relacionan con asiduidad entre ellas pero se conocen todas.
- Conocedoras de todos los recursos de ayuda básica que la comunidad tiene (A. Sociales, Cáritas, C. Roja, ...).
- Mujeres muy constantes y tenaces en los objetivos que se proponen, incluidos los más básicos.
- En algunos casos es la que tras años de emigración, tira de la familia desde otros países europeos o de otras zonas de España para asentarse aquí y estar más cerca de su tierra y familia.
- Han aumentado los casos en que se ha hecho necesaria la mediación intercultural entre chicas jóvenes crecidas en este país y sus padres, al querer éstos pactar el matrimonio con hombres marroquíes al margen de su opinión.
- Se ha extendido significativamente el uso de signos visibles culturales, como el velo y chilaba. Apreciable en una banda amplia de edad.
- Representan el 50 % más o menos de la población marroquí.

B) Procedentes de América Latina (Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, México, R. Dominicana, Cuba):

Situación familiar:

- **Mujeres solas:** con estudios, solteras o casadas, con cargas familiares; estando ya incorporadas en su país al mercado laboral.
- **Mujeres solas:** con estudios básicos o analfabetas, casadas, con cargas familiares; sin haber trabajado nunca fuera de casa en su país.
- **Mujeres con sus familias:** esposo principalmente, y en ocasiones también con los hijos. La mayor parte de las veces es la primera vez que trabajan fuera de casa.
- Principalmente procedentes de Colombia, Ecuador, Argentina y Bolivia.
- Otros países en menor número: R. Dominicana, Brasil, Cuba, Perú, Uruguay y México.

Actividad laboral:

- Servicio doméstico y limpieza
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Cuidado de niños/as
- Venta ambulante
- Confección
- Artesanía
- Hostelería
- Camareras en bares y clubs (Colombia, Ecuador, Brasil, R. Dominicana).
- Prostitución (Colombia, Ecuador, Brasil, R. Dominicana).

Edad:



- Amplia, desde niñas a mujeres de 50 años o más.

Observaciones generales:

- Aumento del número de matrimonios mixtos, principalmente de mujeres procedentes de Colombia y Ecuador.
- Las mujeres que trabajan en la prostitución mantienen sus controles sanitarios, organizan su trabajo; lo hacen en casas de alterne u hoteles. Optan por este trabajo “despojadas” totalmente de carga moral, con un proyecto claro.
- Para el Servicio doméstico son muy apreciadas por el idioma y su carácter normalmente dulce y amable.
- Prefieren no trabajar como cocineras por conocer una gastronomía limitada en el caso de las mujeres bolivianas debido a la precariedad económica vivida en su país.
- Llama la atención la llegada numerosa de mujeres de Bolivia, destacando dos grupos bien diferenciados. Uno, procedente de la capital u otras ciudades más o menos grandes y el otro, que procede de zonas rurales posiblemente del Altiplano, con emigración primera a un modo de vida muy diferente, es pasar de lo “rudimentario” a lo “técnico”.

C) Procedentes del Continente Asiático:

Situación familiar:

- Mujer china:
 - Inmigración de familia extensa
 - Con proyecto migratorio muy definido en cuanto a asentamiento geográfico y laboral
 - Con estudios universitarios o con estudios básicos.
- Mujer filipina: solas o reagrupando posteriormente a sus maridos (suelen compartir el lugar de trabajo, ej. ella empleada de hogar y él chófer).

Actividad laboral:

- Mujer china:
 - Hostelería (restaurantes)
 - Comercio
 - Prostitución (en clubs)
 - Venta ambulante (flores).
- Mujer filipina:
 - Servicio doméstico en casas de familias adineradas.

Edad:

- Mujer china: amplia, desde las nacidas aquí a mujeres de 40 años.



- **Mujer filipina**: entre 20 y 50 años.

Observaciones generales:

- Colectivos que raramente se acercan a las Asociaciones principalmente las procedentes de Filipinas.
- La inmigración de mujeres filipinas es muy antigua en esta zona, trabajando en el servicio doméstico para familias de clase alta. Estas mujeres no suelen reagrupar a sus hijos.

D) **Procedentes de África Subsahariana** :

Senegal:

Situación familiar:

- **Mujer sola**: con estudios básicos, casadas, con cargas familiares, algunas asentadas en España desde hace muchos años. Incorporadas ya al mercado de trabajo en su país.
- **Mujer sola**: con estudios básicos, soltera y con familia en este país u otros países europeos.
- **Mujer reagrupada**: con estudios básicos; cargas familiares; y que se incorpora al mercado laboral por primera vez aquí en España.

Actividad laboral

- Venta ambulante
- Peluquería
- Cocina
- Comercio

Edad:

- Entre 20 y 50 años.

Observaciones generales:

- Mujeres emprendedoras, negociadoras natas.
- En aumento están siendo reagrupadas por sus cónyuges residentes en España desde hace años.
- Con una red de apoyo fuerte, fruto de la propia organización social del colectivo al que pertenecen.



Nigeria:

Situación familiar:

- ***Mujeres solas:*** la mayoría con estudios básicos; solteras o casadas y con niños pequeños o embarazadas. Muchas de ellas ya incorporadas al mercado laboral en su país.
- ***Mujeres reagrupantes:*** con estudios básicos o superiores; hijos pequeños; incorporadas al mercado laboral.

Actividad laboral:

- Agricultura
- Vigilancia
- Peluquería africana.
- Limpieza
- Prostitución (contactan en la calle); algunas trabajaban en la prostitución antes de llegar aquí, unas veces empezaron en Marruecos (con su propio colectivo mientras pasan a Europa) y otras, en el mismo Nigeria.

Edad:

- De entre 0 y 35 años.

Observaciones generales:

- Suelen compartir vivienda si no están sus cónyuges. En ocasiones tiene que ver con los puntos de contactos de la red.
- Normalmente llegan solas a España desde Marruecos permaneciendo el marido en aquel país hasta tanto tiene la oportunidad de pasar.
En la actualidad hecho difícil, debido al control exhaustivo que se está realizando en Marruecos conllevando la propia expulsión a su país o la opción del hombre por un retorno voluntario a la espera de la reagrupación por parte de su esposa.
- Son mujeres fuertes y endurecidas, valientes y con objetivos claros por regla general.
- En muchos casos, forzadas a trabajar en la prostitución para devolver el dinero del viaje (que puede ascender a 50.000 euros), con la amenaza de matar a la familia en su país si no obedecen.
- Las redes mafiosas son poderosas, variadas y vigilantes. Con la utilización de la magia negra como herramienta de presión; en algunos casos ha existido la ceremonia y en otros es simplemente la forma de controlarlas.
- El coste del viaje no siempre lo adeudan a una red. Si vienen acompañadas por el cónyuge, en Marruecos él se encarga de gestionarlo todo. Pueden contraer la deuda con una mujer conocida con anterioridad y asentada en Europa; esta forma da como resultado una cadena que enlaza a varias mujeres.



- Algunas de las mujeres llegadas por el Estrecho, son mujeres estudiantes universitarias que quieren vivir en un país “más tranquilo”.
- En la actualidad, son el colectivo que más “choques” tienen con las estructuras autóctonas, públicas y privadas.

E) **Procedentes de Europa del Este** (Ucrania, Lituania, Bulgaria, Polonia, Rumanía, Rusia, Eslovenia)

Situación familiar:

Mujer sola: con cargas familiares, universitaria que con anterioridad ya ha trabajado en su país.

Mujer acompañada: por el cónyuge, también con formación universitaria, con cargas familiares, habiendo trabajado antes en su país.

Actividad laboral:

- Servicio doméstico
- Cuidado de personas mayores y/o enfermas
- Agricultura
- Prostitución, en clubs de alterne.

Edad:

- Entre 20 y 60 años.

Observaciones generales:

- Mujeres la mayoría con profesiones de alta cualificación.
- Las mujeres que ejercen la prostitución normalmente tienen detrás una mafia bien organizada que las controla y que las traen para este trabajo.
- En cuanto al colectivo de mujeres rumanas también coexisten dos grupos bien diferenciados, mujeres de zonas urbanas y mujeres pertenecientes a un colectivo nómada dedicadas aquí especialmente a la mendicidad.

F) **Puntos comunes:**

- La prostitución se ejerce y no necesariamente porque ya se dedicaran a ello en su país de origen, ni siempre es porque sean víctimas de redes organizadas. Muchas mujeres lo toman como una actividad laboral más que les reporta más dinero y más rápido.
- La prostitución de mujeres en situación irregular conlleva el posible chantaje de avispados/energúmenos (“o me sirves o te denuncio”), provocando una angustia profunda en la mujer que lo sufre.
- Esta misma angustia y desesperación viven las mujeres traficadas por mafias que sin escrúpulos que las machacan y las esclavizan.



- Algunas mujeres se quejan que ya hay mucha competencia en el trabajo sexual y entienden que esto se verá agravado por la entrada de los nuevos países en la Comunidad Europea.
- En los “matrimonios blancos” también se puede dar la amenaza del cónyuge (denuncia para expulsión, “si no haces lo que quiero”, “si te separas de mi”).
- La incorporación de las mujeres españolas al mercado laboral es posible gracias a las mujeres migrantes trabajadoras en el servicio doméstico como internas que además cuidan de familiares mayores, enfermos y de los/as niños/as.
- Las mujeres asentadas en situación regular suelen conocer muy bien sus derechos (descansos, pago por hora, alta en la Seguridad Social, ...) y los exigen especialmente obligadas por los requisitos para la renovación de su documentación.
- Si no tienen su situación regularizada insisten a los/as empleadores/as a informarse de las vías de regularización.
- No están dispuestas a trabajar por cualquier salario y rechazan ofertas aunque estén recién llegadas al país.
- La mujer, no importa la nacionalidad ni su situación familiar, demanda ser escuchada, la comunicación “tú a tú” las anima, las reconforta, las reaviva.



HECHOS MAS DESTACADOS

Durante el año 2.003 la Asociación ha vivido procesos duros en el fenómeno migratorio. Además del endurecimiento en la aplicación del Reglamento de la Ley de Extranjería, ha asistido con pavor al que hasta ahora, ha sido el mayor naufragio acontecido en nuestras costas de Cádiz, concretamente en Rota el 25-10-03. En Cádiz, celebramos junto a CEAIN, Derechos Humanos y Cardijn un acto de repulsa y concentración, con gran afluencia de personas. Posteriormente, acompañamos a algunos familiares de los fallecidos al tanatorio, para identificar los cadáveres, antes celebramos una rueda de prensa convocada por nuestra Federación Andalucía Acoge y en colaboración con la Asociación de Víctimas y Familiares de la Inmigración Clandestina de Marruecos y ATIME.

Además de este trágico suceso, acontecieron otros tantos:

- Por primera vez, desde 1.991, hemos atendido a un mayor número de mujeres que hombres, hecho previsible desde años atrás, donde se advertía de la feminización del colectivo migrado.
- Las mujeres procedentes de Nigeria, han continuado siendo uno de los colectivos de mayor especificidad en las intervenciones por varios frentes: uno de ellos, es la negativa actual del gobierno de concederles Permisos por Circunstancias Excepcionales (los cuales les eran anteriormente concedidos). Por otro lado, se ha procedido a la retirada de la tutela de los hijos de algunas madres por parte de la Junta de Andalucía. Miembros de la asociación han acudido como testigos en los juicios que se han celebrado y se han reunido con el Defensor del Pueblo Andaluz y con la Delegada Provincial de Asuntos Sociales para tratar el tema. Han tenido conflictos con algunas administraciones, agentes sociales y en la propia convivencia, los que ha precisado de mediación.
- Hemos conseguido la implicación de la administración local ante la realidad tan reiteradamente denunciada como es la inexistencia de un albergue público. Hecho que se hizo constatable , cuando vinieron dos grupos mas de subsaharianos, en distintos periodos de tiempo, de 84 y 50 personas en embarcaciones. Asi como el traslado en autobus y posterior “abandono” en la calle de un grupo de subsaharianos procedentes de Palos de la Frontera (Huelva). En esta ocasión, intervino el Ayuntamiento de Algeciras que después tuvo controversias políticas en los medios de comunicación y diversas consecuencias en el CETI de Ceuta.
- Se ha producido un cambio en la aplicación en la política de devoluciones/expulsiones de extranjeros en su detrimento.

- Hemos participado en un intercambio organizado por el Instituto Transfronterizo de La Linea de la Concepción ,donde un voluntario vivió la realidad de los



menores de Ceuta y después un monitor marroquí compartió unos días con nosotros para conocer la realidad desde el otro lado de la frontera.

- Participación de dos personas en una Jornada Internacional de Menores “no acompañados”, celebrada en la ciudad de Tetuán en el mes de junio del 2003
- Hemos publicado un “Manual de Material Didáctico” para profundizar en la enseñanza de la didáctica del español como lengua extranjera.
- Hemos asistido a la entrega de los premios por parte de la Fundación Municipal de Cultura Jose Luis Cano, a nuestros alumnos de español, tras la visita a la exposición de “Algeciras Merini”.
- Ha sido fundamental en este año continua la consolidación de nuestra sede de atención en La Línea de la Concepción,
- Se constata la continuación con nuestra línea de actuación formativa, potenciando la participación de la asociación en diversos foros,
- Hemos participado en un encuentro celebrado con la Relatora Especial de la ONU, la cual tras la visita por España y encuentros con diversos agentes sociales y administraciones, ha elaborado un informe acerca de la situación migratoria en España.
- A lo largo de este año, hemos asistido a la apertura del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Algeciras, donde se han realizado intervenciones y mediaciones entre familiares e internos.



ESTADÍSTICAS GENERALES

GÉNERO	Total
Hombres	908
Mujeres	1.065
TOTAL	1.973

EDADES	Total
0 - 17 años	174
18 - 30 años	886
31 - 40 años	453
41 - 50 años	240
+ de 51 años	170
S/ especificar	50
TOTAL	1.973

PAÍSES DE PROCEDENCIA O NACIONALIDADES	Total
Marruecos	734
Argelia	6
Túnez	2
Sahara	2
Nigeria	185
Congo	31
Senegal	17
Guinea Bissao	8
Camerún	6
Liberia	4
Otros África subsaharina	14
Varios África subsahariana*	84
Bolivia	256
Colombia	105
Argentina	88
Ecuador	60
Brasil	42
Uruguay	37
Cuba	11
PAÍSES DE PROCEDENCIA O	Total



NACIONALIDADES

Perú	9
Chile	9
Rep. Dominicana	8
Venezuela	6
Otros de América	12
Rumanía	100
Ucrania	29
Rusia	21
Lituania	15
Bulgaria	12
Otros Europa del Este	13
España y nacionalizados	12
Otros de Europa	12
China	8
Otros Asia	14
Apátrida	1
TOTAL	1.973

(*) se refiere a un grupo de 84 personas (27 hombres y 57 mujeres) que fueron atendidas a principios del mes de febrero en una situación de emergencia; recién llegadas en embarcación neumática tras cruzar el Estrecho.



EQUIPO DE ACOGIDA

La Comarca del Campo de Gibraltar desde hace unos años no es solamente una zona de paso del Continente africano al europeo, sino que a través del tiempo ha ido acomodándose además como lugar de asentamiento. La muestra es la presencia de una diversidad manifiesta de diferentes nacionalidades oriundas de numerosos países.

En el año pasado ha continuado el aumento destacado de mujeres, principalmente, llegadas de países europeos del Este (Bulgaria, Rumanía, Ucrania) y de Latinoamérica (Bolivia).

Casi cuesta entender que el Campo de Gibraltar sea elegido como zona de residencia por gente venidas por vía aérea o terrestre a otros lugares de España, habitualmente más prósperos y con un mercado laboral más abundante. Pero en un primer momento del proceso migratorio, es normal que primen las redes de apoyo con las que se puedan contar: familia, amistades, compatriotas del mismo pueblo,... o aquellos contactos que hacen negocio facilitando el encuentro con posibles empleadoras/es para trabajar no siempre en condiciones óptimas.

La población extranjera asentada más numerosa continúa siendo la marroquí. De la consolidación de este asentamiento da idea la proliferación de negocios propios muy variados: peluquería, restaurantes, carnicerías, comercios, locutorios, tiendas de 24 h., importación /exportación de pescado, etc.

La compra de vivienda por parte de componentes de este colectivo es otra señal clara de la elección por arraigarse en la Comarca; la cercanía con su tierra es un factor importante porque, como mucha gente marroquí dice: “esto es como Marruecos” o “me huele a Marruecos”.

Es curioso observar cómo se han hecho visibles los rasgos culturales identificativos como es el caso de la vestimenta (pañuelo y chilaba) de las mujeres, tanto en las mayores como en las jóvenes.

El deterioro psicológico sigue presente y en aumento en la población migrante en general, lo detectamos en nuestra labor diaria; lo mismo está ocurriendo en otras zonas de España que cuentan con un asentamiento importante de población inmigrante en situación irregular, ej. Madrid y Barcelona. Este deterioro afecta de igual manera a personas jóvenes que no se ven con futuro; a aquellas que aún llevando tiempo residiendo en España no encuentran cumplidas sus expectativas; hay quienes no salen de casa por miedo a ser detenidas por la policía y también, quienes trabajan aisladas soportando lo que sea con la esperanza de que en algún momento el Gobierno disponga algo nuevo a favor.



Antes hemos hecho referencia al gran número de personas provenientes de Bolivia, especialmente mujeres. Nos llama poderosamente la atención que sea un colectivo compuesto por dos subgrupos bien diferenciados, en imagen y en forma de desenvolverse. Tenemos por un lado, la gente procedente de la capital y lugares como Santa Cruz cuyo proyecto migratorio no difiere significativamente del de otras personas migrantes venidas de países distintos. Y por otro lado está, un subgrupo que es mayoritario, venido de ciudades como Cochabamba, con preponderancia de gente muy humilde, sin experiencia de emigración ni siquiera internamente en su país, originarios de pueblos indígenas del Altiplano, cuya lengua materna es el Quetxua o el Aimara (poco a poco se van adaptando al idioma español) y que normalmente, pasan de una vida austera y rudimentaria a vivir aquí rodeados de la tecnología más común (los electrodomésticos).

Es obligado asimismo destacar al grupo de mujeres nigerianas residentes en la Comarca, temporal o definitivamente. Si ha habido, a nuestro entender, un colectivo que a lo largo del año 2.003 ha sido “machacado” por diferentes hechos, éste es.

Desde el verano del 2.000, en que empezaron a utilizar el cruce del Estrecho (acompañadas de sus bebés o embarazadas) como ruta de llegada a Europa, y siendo acogidas por instituciones privadas de la provincia, pudieron contar con un Permiso de Residencia por circunstancias excepcionales y seguidamente con una Autorización para trabajar. A partir del mes de noviembre del 2.003, la Subdelegación del Gobierno en Cádiz comienza con su tanda de resoluciones desfavorables (a las solicitudes de los permisos antes mencionados) en aras de luchar contra las mafias que trafican con ellas.

En definitiva, las mismas mujeres víctimas del tráfico de seres humanos se convierten en las víctimas de una línea política, adoptada por la Subdelegación del Gobierno, tremendamente insensible a las circunstancias personales que rodean la vida de estas mujeres y las de sus bebés.

La concesión de estos permisos y la autorización para trabajar remediaba de alguna manera sus dificultades de acceso al mercado laboral, teniendo en cuenta que estas mujeres tienen los añadidos de la responsabilidad de los cuidados de sus bebés, la negación generalizada a emplearlas como internas en el hogar y un pago periódico obligado para solventar la cantidad (puede llegar a los 50.000 euros) pactada por el viaje hecho hasta llegar a Europa.

Se les cierra la posibilidad de trabajar legalmente, así que muchas acaban obligadas trabajando en la prostitución como una forma de cubrir la deuda contraída y evitar la amenaza a sus familias en Nigeria o, a ellas mismas. Con impotencia y casi sin respuesta, hemos podido escuchar a chicas muy jóvenes contar esta historia, desesperadas, sin saber qué hacer y con el imperioso deseo de abandonar el mundo de la prostitución cuanto antes.



A finales de junio, el Servicio de Protección de Menores (S.P.M) de la Junta de Andalucía (J.A.) interviene en varios casos con la retirada de menores nigerianos y la declaración de desamparo de los mismos. Madres nigerianas desconocedoras de normativas andaluzas, sin una información clara y precisa a su llegada sobre los procesos de acogimiento de menores, sin guarderías con horarios amplios, sin centros de acogida públicos que les faciliten trabajo y atención al bebé al mismo tiempo, y con familias autóctonas deseosas de ayudarlas cuidando a sus bebés. Optaron por aceptar el ofrecimiento y en algunos casos, dejando a sus hijos por tiempo mientras ellas buscaban trabajo e intentaban situarse en otros lugares.

La retirada de los menores por el S.P.M. dio lugar a una gran alarma, miedo y confusión, extendida a todo el grupo que hizo que algunas madres se trasladaran urgentemente con sus bebés a otras Comunidades Autónomas sin querer dar cuenta de su nuevo paradero.

Relacionado con estos hechos fue la participación de miembros de la Asociación, en concreto de este equipo, como testigos en un juicio contra la declaración de desamparo de una niña pequeña. El Juzgado falló a favor de que la menor volviera con la familia que la estaba cuidando. La madre biológica mantenía contacto permanente con su hija y dicha familia.

Tanto en los centros de acogida como en su relación con las instituciones, han sido las mujeres que más problemas de entendimiento han vivido. Son mujeres con criterios propios muy firmes y que, en general, defienden con vehemencia lo que entienden como acciones discriminatorias hacia ellas. Esto ha derivado en la necesidad de actuaciones, en varios casos, como figuras mediadoras para facilitar la comprensión de la realidad del “otro” y como apoyo para potenciar una buena convivencia.

Toda esta experiencia nos lleva a afianzarnos en la idea de que la “buena voluntad” sola, no basta cuando se trabaja con otras culturas, el desencuentro se puede producir por lo más nimio y cotidiano. Los centros de acogida deben contar con personal formado en la interculturalidad y las instituciones públicas deben tener, entre su personal contratado, gente formada en mediación intercultural. Es la manera de remediar intervenciones que pueden llegar a ser muy crueles.

Independientemente de todo esto, ha habido otras cuestiones relacionadas con la extranjería y la inmigración a lo largo del año pasado, que queremos destacar por su trascendencia.

A continuación las señalamos:

- En primer lugar, y que sirva como recuerdo muy especial, el naufragio sucedido en la costa de Rota con cerca de cuarenta personas muertas.



- Aumento en la demanda de información por parte de empresas y empleadores/as para la regularización de trabajadores/as en los sectores de la agricultura, el servicio doméstico y cuidado de personas mayores y/o enfermas.
- El mapa humano correspondiente al Campo de Gibraltar se amplía no sólo en número de personas, también en nacionalidades.
- Se hace patente el interés de personas autóctonas, con fuertes lazos de amistad con inmigrantes, por ayudarles en regularizar su situación no importa de qué manera.
- Apertura hacia el mes de junio del Centro de Internamiento para Extranjeros (C.I.E.) ubicado en Algeciras.

Trajo la fatalidad para muchos/as inmigrantes procedentes de África subsahariana. Las expulsiones de los/as recién llegados/as en embarcaciones comenzaban a materializarse. Conocemos casos de separación obligada de alguna pareja, en que la madre y su bebé permanecen aquí y el padre fue expulsado.

- El 24 de enero y el 3 de febrero dos grupos de inmigrantes subsaharianos recién salidos de las dependencias policiales, eran acogidos en un primer momento en un local parroquial. El primer grupo era de 84 personas, entre ellas, algunas menores y el siguiente lo componían 50.
- Otro grupo de 50 inmigrantes eran trasladados por la policía desde el municipio onubense de Palos hasta Algeciras para dejarlos en los alrededores del mercado de abastos.

El Alcalde de la ciudad hizo pública su protesta. Desde la Oficina del Defensor del Pueblo Nacional se desplazó personal para recabar información de lo ocurrido. Y durante un largo periodo desde Ceuta no pasaron grupos de inmigrantes a la Península, al menos haciendo parada en Algeciras.

- Otra alarma considerable provocó el Fiscal General del Estado con sus Instrucciones sobre la repatriación de menores marroquíes. De algunos centros de acogimiento, se escaparon menores ante el temor a ser repatriados a Marruecos sin tener en cuenta ni sus circunstancias familiares, ni el tiempo de residencia en el país.
- Aunque la inmigración irregular a través de embarcaciones bajara, la entrada por el puerto de Algeciras utilizando documentos falsos, o el “por la cara”, sigue creciendo.
- La Reforma de la Ley entró en vigor en diciembre.

Un acontecimiento de este tipo siempre alimenta falsamente esperanzas y trae confusión por las declaraciones, de representantes políticos y de entidades sociales, que se suceden en los medios de difusión.

ACTUACIONES

a) **Con migrantes transeúntes:**

- Búsqueda de alojamiento (no existe albergue público en todo el Campo de Gibraltar).
- Contacto telefónico con su familia en país de origen y con el lugar de destino.
- Información general de la situación migratoria en España.
- Gestión y derivación para billete de viaje.



- Información específica sobre su situación administrativa.
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Búsqueda de plazas de acogida para mujeres con bebés.
- Información a particulares sobre qué hacer cuando encuentran o acogen a una persona recién llegada de manera irregular.
- Atención a familiares de personas desaparecidas o muertas y mediación con las instituciones correspondientes.
- Información, orientación, etc. a personas hospitalizadas.
- Atención a menores “no acompañados” recién llegados a la Península e información de qué hacer a quiénes los encuentran.
- Información a familias autóctonas sobre las consecuencias de la acogida de bebés subsaharianos sin seguir el procedimiento determinado por la Junta de Andalucía.

b) Con migrantes asentados/as:

- **Relacionadas con su situación administrativa** (visados, permisos, tarjetas, reagrupación familiar, nacionalidad, trámites con Consulados españoles y extranjeros, matrimonio,...).
- **Relacionadas con la gestión** de pensiones económicas, problemas laborales, recursos comunitarios, dificultades económicas, ...
- **Relacionadas con la escucha** por conflictos emocionales derivados de la situación migratoria; con la intermediación en conflictos interpersonales y entre parejas mixtas; con la situación derivada de la aplicación férrea de la Ley de Extranjería,.....
- **Información** a españoles/as preocupados/as por la situación de las personas migrantes.
- **Información general sobre la organización social** y funcionamiento de las estructuras administrativas autóctonas.
- **Información y asesoramiento general** a particulares, profesionales y entidades varias.
- **Información y orientación** sobre las vías de regularización a posibles empleadores/as y empresas.
- **Mediación intercultural** con familias autóctonas acogedoras de menores y con instituciones varias.
- **Visitas** a mujeres conocidas encarceladas a requerimiento de éstas.

b) Con migrantes “no fijos”:

- Búsqueda de alojamiento para la acogida temporal de mujeres con bebés.
- Gestión y derivación para billete de viaje.
- Contactos telefónicos periódicos con su familia en el país de origen.
- Información general de la situación migratoria en España.
- Información y orientación específica sobre su situación administrativa, gestión de documentación.
- Ayuda para alimentación o derivación a comedor.
- Información y orientación a familias que acogen a bebés de madres trabajadoras o a ambas.



- Coordinación y derivación a entidades públicas y/o privadas por diversas cuestiones.
- Información, orientación, etc. a personas hospitalizadas sobre documentación, recursos comunitarios,....
- Actuaciones relacionadas con la escucha, conflictos emocionales derivados de la situación migratoria,.....
- Información general sobre la organización social y funcionamiento de las estructuras administrativas autóctonas.
- Intermediación en conflictos con entidades públicas y/o privadas.
- Acompañamiento, apoyo, mediación intercultural, asesoramiento,..... a mujeres nigerianas y familias autóctonas acogedoras de sus bebés.

DATOS ESTADÍSTICOS

GÉNERO	Total
Hombres	568
Mujeres (*)	602
TOTAL	1.170
Atendidas por primera vez	888

(*) Por primera vez son atendidas por este equipo más mujeres que hombres siguiendo la misma línea que la Asociación en general.

EDADES	Total
0 - 17 años	55
18 - 30 años	589
31 - 40 años	274
41 - 50 años	141
+ de 51 años	84
S/ especificar	27
TOTAL	1.170

GRADO DE ESTABILIDAD	Total
Asentados	808
No Fijos	105
Transeúntes	220
Otros	36
S/ especificar	1
TOTAL	1.170

SITUACIÓN JURÍD./ADMINISTRATIVA	Total
Regulares	288



Irregulares	746
En trámite	54
Con visado vigente	57
Otros	20
S/ especificar	5
TOTAL	1.170

ACTIVIDAD LABORAL	Total
Servicio doméstico	185
Comercio / Venta ambulante	30
Hostelería	35
Pesca	17
Agricultura	17
Construcción	28
Otros sectores	81
Paro	391
No activos (*)	121
S/ especificar	265
TOTAL	1.170

(*) Personas que no buscan activamente empleo: menores, estudiantes, amas de casa, pensionistas, enfermos, consultantes por correo electrónico, cárcel, etc.

PAÍSES DE PROCEDENCIA O NACIONALIDADES	Total
Marruecos	357
Argelia	5
Otros del Magreb	3
Nigeria	150
Congo	27
Guinea Bissao	8
Senegal	8
Camerún	6
Otros de África	9
Varios África subsahariana**	84
Bolivia	145
Colombia	71
Ecuador	53
Argentina	49
Brasil	30



Uruguay	27
Perú	7
Otros de América	27
Rumanía	36
Ucrania	14
Lituania	7
Rusia	6
Europa del Este	12
España y nacionalizados	8
China	6
Otros Asia	10
Apátrida	1
TOTAL	1.170

** Se refiere a un grupo grande de subsaharianos que se atendió a finales de enero en una situación de emergencia.

INTERVENCIONES	Total
Información/asesoramiento documentación, social,....	2.066
Gestiones varias	614
Orientación y derivaciones internas/externas	708
Escritos variados	44
Ayudas puntuales	6
TOTAL	3.438



EQUIPO JURÍDICO

I.- INTRODUCCIÓN.-

El año 2003, no puede decirse que haya presentado muchas modificaciones en relación con otros años precedentes en lo que al equipo jurídico en materia de inmigración se refiere. Desde la entrada en vigor de la LO 8/2000, de 22 de Diciembre, de modificación de la también LO 4/2000, de 11 de Enero, de Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como del RD 864/2001, de 20 de Julio, Reglamento que desarrolla dicha Ley, la situación permanece estancada en lo que a temas de documentación para inmigrantes nos hemos encontrado.

Las dificultades y obstáculos no se han removido, ni por supuesto en este sector de la población nadie arbitra medidas de “discriminación positiva”, tan en boga en otros campos, a pesar de encontrarnos ante un sector que vive situaciones de total inferioridad y, por ello, el trabajo legal que intentamos proporcionar viene delimitado básicamente no por peticiones de permisos de residencia o de residencia y trabajo, como sería lo deseable, sino que se extiende sobremanera a todo lo relativo a reclamaciones y recursos, teniendo quizás su máximo exponente en los expedientes de expulsión.

No podemos pasar por alto que diversas situaciones novedosas ha llegado a hacer más complejo aún el terreno en el que nos movemos, algunas de carácter meramente objetivo, como puede ser la apertura de un Centro de Internamiento para Extranjeros(CIE), a mediados del mes de Junio, y otras de carácter eminentemente subjetivo, dado quizás por la evolución de la propia inmigración, habiéndonos encontrados con nuevos colectivos de atención para los que hemos de encontrar nuevas salidas y respuestas como por ejemplo, mujeres subsaharianas, menores ...

II.- METODOLOGÍA

Aunque la metodología utilizada para atención de inmigrantes dentro de este equipo jurídico no varía, pues básicamente discurre casi siempre por los mismos derroteros (a saber: derivación desde el Equipo de Acogida, entrevista personal, exposición y estudio del tema, elaboración, en su caso, del escrito si procede y entrega de éste al inmigrante), es cierto que este año, quizás como consecuencia de la falta de expectativas para la regularización documental de los inmigrantes, hemos dotado a este equipo de un carácter más reivindicativo y, por ello, se han incrementado notablemente nuestras intervenciones en temas de denuncia contra situaciones que no compartimos, a veces, y otras que simplemente no estamos dispuestos a tolerar.



III.- ACTUACIONES MAS RELEVANTES

Por la novedad que ese viraje ha representado y por la necesidad que hemos tenido de replantearnos muchas veces nuestro trabajo, además de ponernos la día en materias que nos eran prácticamente desconocidas, cabría destacar las siguientes actuaciones:

1.- Asunto Devoluciones/Expulsiones, ante la “confusión” judicial al autorizar los internamientos en el CIE, tomando como base la figura de la expulsión cuando irremediamente correspondía la devolución.

- Escritos a Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, Fiscalía de Algeciras, Juez Decano de Algeciras.
- Entrevista con el representante del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz para Algeciras
- Recursos de Queja ante la Sala 7ª de la Audiencia Provincial en Algeciras
- Elaboración de un Informe Jurídico acerca de esta situación, entregado a la Relatora de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

2.- Casos de declaración de desamparo de menores de origen nigeriano y posterior retirada de estos a sus madres.

- Entrevista con el Defensor del Pueblo Andaluz
- Escrito de oposición al desamparo
- Petición de medidas cautelares. Juicio Octubre 2003
- Gestiones con SPM, “Márgenes y Vínculos” y Delegación de AASS de Alicante

3.- Denegación de permisos por circunstancias excepcionales a mujeres subsaharianas con bebés, así como posibilidad de internamiento y expulsión de mujeres embarazadas.

- Denuncia pública en medios de comunicación
- Escritos ante el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, Comisaría de Policía Nacional de Algeciras y Subdelegación del Gobierno en Cádiz

En otro orden de cosas, la apertura de un CIE en Algeciras, ha hecho que numerosas familiares de inmigrantes internados en dicho centro, se hayan puesto en contacto con este equipo para que les visitáramos y asesoráramos en su caso concreto. También y viendo que iba a ser casi diaria nuestra presencia en dicho Centro, se envió un escrito a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz para que pudiéramos prestar este asesoramiento de forma ordenada: nos lo denegaron con todo el cariño del mundo.

También y preocupados, como no puede ser de otra forma, por la situación del Turno de Oficio para Extranjeros que proporciona el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, nos entrevistamos con el supuesto responsable de su Comisión de Extranjería, ofreciendo nuestra colaboración para todo aquello que estimase oportuno, reiterando formalmente esta petición en sendos escritos al Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz y, como no, volvieron a darnos mucho cariño.



IV.- VALORACIÓN FINAL.-

Quizás esta sea la parte que más cuesta a la hora de elaborar una memoria de actividades de todo un año cuando de extranjería se trata. Básicamente porque con el corazón en la mano, sabemos que el año no ha sido bueno, pocas alegrías hemos recibido en nuestro quehacer diario como profesionales del mundo de la inmigración, eso si las hemos gozado muchísimo. Y para colmo de desgracias, se nos vuelve a modificar la Ley de Extranjería , eso si como consecuencia de un pequeño tirón de orejas del Tribunal Supremo al Gobierno, tirón de orejas del que los “Acoge” somos responsables directos, con lo cual mucho nos tememos que el túnel se hace más estrecho y más largo.

Y por este motivo y porque no podemos desanimarnos, solemos recurrir en este punto a la cara humana de nuestro trabajo; y no sólo a la imagen de la cara de un inmigrante, puesto que en nuestro día a día los contactos son muy diversos.

Así y como tras algunos años de experiencia, hemos empezado a ser valorados por nuestra dedicación y nuestro trabajo hecho con dignidad, tuvimos el placer de contar con una alumna del Master de Derecho de Extranjería impartido en la Universidad de Granada para completar sus prácticas entre nosotros. Un beso, Belén.

Hemos intentado, siempre con humildad y buen humor, transmitir lo que hemos aprendido de forma autodidacta a través de algunas charlas entre gente joven (y no tan joven) y estar presentes en todos aquellos foros donde que se ha querido contar con nuestra presencia.

No podemos olvidarnos de aquellas caras o, a veces, aquellas voces que por pertenecer a Administraciones Públicas y que, sólo por razones meramente azarosas o profesionales se encuentran frente al inmigrante, nos han facilitado enormemente nuestro arduo y difícil trabajo probablemente porque para ellos humanamente también resulta complejo. Gracias. Como tampoco sería justo olvidarnos de aquellos que además de encontrarse frente al inmigrante, ponen todo su empeño en que nuestra labor se vea obstaculizada y resulte más enrevesada cuando en el fondo es tan simple como la necesidad de vivir dignamente en un país necesitado de inmigrantes. También a ellos gracias porque nos hacen cuestionarnos continuamente nuestros métodos y aprender mucho de cómo no se deben hacer las cosas.

En fin, acostumbrados ya al terreno que pisamos y aunque, a veces, este parece que se va a desmoronar seguimos con la ilusión casi intacta, algunos desde dentro y otros un poco más alejados físicamente pero de corazón.



- Informe jurídico sobre la aplicación de devolución y expulsión en la costa de Cádiz.

1.- ANTECEDENTES:

Estamos ante una aplicación arbitraria de la Ley de Extranjería que arrastra desde finales del año 2001.

Previamente, la Administración intentó el internamiento de inmigrantes subsaharianos a los que había notificado Devolución, pero se encontró con el **Auto del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Algeciras** de 31 de agosto de 2001, que dejaba claro que hay que atender a los límites impuestos por la propia Ley al denegar el internamiento de un grupo de inmigrantes sobre la base de que la Ley sólo lo permite para uno de los dos supuestos de devolución, el del artículo 58.2 a) “*Los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España*”, sin que el Reglamento pudiera extender dicho alcance al supuesto del 58.2 b) “*Los que pretendan entrar ilegalmente en el país*”.

Subdelegación de Cádiz empezó entonces a aplicar la figura de la *Expulsión* a inmigrantes interceptados a bordo de pateras, esquivando la aplicación de las *Devoluciones* para poder solicitar el internamiento a la autoridad judicial. Esta practica fue puesta al descubierto con ocasión de la denuncia hecha en Noviembre de 2001 por la asociación “Algeciras Acoge” al **Defensor del Pueblo Andaluz**, y éste emitió una **Recomendación al Delegado del Gobierno para la Extranjería e Inmigración** en el sentido que “*se dicten instrucciones a fin de modificar los criterios seguidos actualmente, en virtud de los cuales se vienen iniciando expedientes de expulsión a ciudadanos extranjeros que se encuentran en el supuesto contemplado en el art. 138.1b) del Reglamento 864/2001, procediéndose en estos casos con arreglo a los trámites procedimentales de la devolución, y ello sin perjuicio de que posteriormente pudiera resultar procedente la incoación de procedimiento de expulsión, si se acredita la permanencia irregular del extranjero en territorio español.*”

2.- SITUACIÓN EN EL PRESENTE AÑO:

Desde mayo de 2003, que tengamos constancia de ello, tras un paréntesis motivado entre otras cosas por el mal tiempo y la no llegada de pateras, la Administración ha vuelto a aplicar arbitrariamente las dos figuras jurídicas con miras a hacer efectiva la deportación de los inmigrantes interceptados. Así, a las personas de origen magrebí se les notifica DEVOLUCIÓN y se procede a repatriarlos a Marruecos en el plazo máximo de 72 horas, mientras que a las de origen subsahariano se les está abriendo Expediente de EXPULSIÓN y procediendo a solicitar el internamiento en los Centros de Internamiento porque saben que sería imposible de otro modo devolverlas en tan corto espacio de tiempo.

Este equipo jurídico considera que esta práctica de la autoridad gubernativa:



- Vulnera la legalidad vigente, con fundamento en lo que se expone *ad infra*.
- Supone una práctica discriminatoria en función de la nacionalidad y la raza, que vulnera lo dispuesto en nuestra Constitución y en las Normas Internacionales reconocidas por nuestro país.
- Representa una práctica arbitraria de la Administración, por cuanto desde la vigencia de la LO 4/2000, reformada por LO 8/2000, de 22 de diciembre, se puede constatar que para un mismo supuesto de hecho se han aplicado figuras jurídicas diferentes (devolución, expulsión) según criterios y directrices meramente políticos.

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE DEMUESTRAN ESTA ARBITRARIEDAD:

UNO.- La LO 4/2000, reformada por LO 8/2000, Ley de Extranjería, establece como figuras jurídicas claramente diferenciadas:

- a) DEVOLUCIÓN (art. 58.2.b): Intento de entrada ilegal por paso no fronterizo.
- b) EXPULSIÓN (art. 53.a): Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido o tener caducada más de tres meses la prórroga de estancia, la autorización de residencia o documentos análogos, cuando fueren exigibles, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de los mismos en el plazo previsto reglamentariamente”.

Ello se completa con lo dispuesto por el RD 864/2001, de 20 de julio, en su artículo 138.1 b): “[...] *no será necesario expediente de expulsión para la devolución [...] de los extranjeros que se hallaren en alguno de los siguientes supuestos: Los extranjeros que pretendan entrar ilegalmente en el país, considerándose incluidos, a estos efectos, a los extranjeros que sean interceptados en la frontera o en sus inmediaciones (según la redacción tras la STS 20/03/2003), sin cumplir los requisitos de entrada.*”

DOS.- La diferencia y entidad propias de ambas figuras ha sido reafirmada recientemente por la Sentencia del Tribunal Supremo de 20-03-2003: “[...] *sin que pueda, por otra parte, ser confundida la devolución con la expulsión*”.

TRES.- La Sentencia de 21-09-2001 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice, refiriéndose a inmigrantes detenidos en una “patera”: “...no podía dar lugar a un expediente de expulsión de carácter sancionador pues lo procedente, dada su entrada ilegal, era la devolución...”.

CUATRO.- La Consulta de la Fiscalía 1/2001 referente al “Retorno de extranjeros que pretenden entrar ilegalmente en España: Alcance y límites”, la Fiscalía afirma en su Conclusión Tercera que



“La adopción de la medida de la devolución sin previo expediente se justifica en atención a la **flagrancia** de la infracción administrativa consistente en la entrada ilícita en el territorio español. Es decir, con la expresión legal “los que pretendan entrar ilegalmente en el país” que utiliza el art. 54.b.2 – hoy art. 58 -, se acota la figura de la devolución y se aplica a aquellos que sean sorprendidos de un modo patente o in fraganti en su acción de entrada ilícita en España, lo que justifica la respuesta más contundente e inmediata del retorno frente a la expulsión”.

CINCO.- No conviene olvidar, por otra parte, que la misma sentencia del TS de fecha 20/03/2003 declara la NULIDAD en la parte no prevista legalmente del artículo 127.2.c) del Reglamento de Ejecución de la Ley, por cuanto el art. 58.5 de la Ley, referido a los supuestos de devolución, sólo provee la posibilidad de internamiento para el supuesto de contravención de la prohibición de entrada en España (Art. 58.2.a).

SEIS.- El artículo 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966 establece que “[...] Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.”

SIETE.- Artículo 23.1 y 23.2 letras a) y c) de la LO 4/2000, reformada por LO 8/2000: establece el concepto de actos discriminatorios y desarrolla diferentes supuestos concretos de discriminación.

4.- COMPORTAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN EN ESTE ASUNTO:

Para que la autoridad gubernativa pueda llevar a efecto el internamiento, hace falta obtener autorización del Juez de Instrucción del lugar en que hubiese sido detenido el extranjero. Los jueces están dictando Autos autorizando dichos internamientos, observándose las siguientes DEFICIENCIAS:

1. Los Autos adolecen de **FALTA DE MOTIVACIÓN** por cuanto no han sido razonados suficientemente, ya que no se justifica la medida ni se tienen en cuenta las circunstancias personales de la persona. Basta con leer los Autos para comprobar que han sido dictados con absoluto desprecio de la doctrina sentada por nuestro Tribunal Constitucional, por ejemplo en la **STC 144/1990**, donde se dijo que “*la decisión judicial en relación con la medida de internamiento del extranjero pendiente de expulsión, prevista en el art. 26.2 de la LO, ha de ser adoptada mediante resolución judicial motivada...teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el caso, pero no las relativas a la decisión de expulsión, sino las concernientes, entre otros aspectos, a la causa de expulsión invocada, a la situación legal y*



*personal del extranjero, a la mayor o menor probabilidad de su huida o cualquier otra que el Juez estime relevante para adoptar su decisión, dado que el internamiento del extranjero debe regirse por el principio de excepcionalidad y la libertad debe ser respetada, salvo que se estime indispensable la pérdida de su libertad por razones de cautela o de prevención, que habrán de ser valoradas por el órgano judicial' (**Fundamento Jurídico Cuarto**).*

Añade el **Fundamento Jurídico Quinto** que “... en el caso presente... se desprende que la decisión de internamiento fue adoptada con una motivación genérica... En este sentido, tanto el Juez de Instrucción como la Audiencia Provincial, no expresan los motivos y causas en virtud de los cuales acuerdan el internamiento de la detenida... Esa ausencia de motivación supone, en sí misma, que la privación de libertad de la hoy recurrente así decretada infringe los derechos fundamentales a obtener la tutela judicial efectiva y a la libertad, consagrados en los arts. 24.1 y 17.1 de la CE ... El hecho de que la privación de libertad decretada pudiera tener cobertura legal (art. 26.2 de la LO 7/85), no impide ... apreciar la lesión del derecho a la libertad del art. 17.1 de la CE, toda vez que esta lesión se produce cuando una persona es privada de libertad excepto en los casos y con la observancia de los requisitos previstos en la Ley, requisitos estos que, en el presente caso, y debido a la ausencia de motivación de las resoluciones judiciales, no es posible presumirlos existentes”.

2. El Juez de Instrucción NO entra en el examen del fondo del asunto. No investiga las circunstancias de la detención ni quiere entrar en la legalidad de abrir expediente expulsión a estas personas, derivando esta cuestión a la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. Se limitan a ratificar lo que la policía les presenta por delante.

La pertinencia de esta forma de proceder es una de las claves de este asunto, pues aunque se puede defender que es contraria a Derecho con fundamento en la STC mencionada anteriormente, lo cierto es que es una postura de débil defensa susceptible de rebatirse jurídicamente en contra de la lógica y el sentido común.

5.- MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA ESTA ARBITRARIEDAD:

a) Desde este equipo jurídico se presentaron **escritos** con el mismo contenido esencial ante la Subdelegación del Gobierno de Cádiz, Colegio de Abogados de Cádiz, Juez Decano de Algeciras, Fiscalía de Cádiz, y Comisaría de Policía de Algeciras. En dichos escritos se hace una sucinta relación de Hechos y se argumenta jurídicamente la ilegalidad de la actuación gubernativa solicitando la adopción de las medidas pertinentes para el cese de la misma.



Las respuestas a estos escritos han sido:

- El Juez Decano ha respondido por escrito, sin que hasta el momento hayamos recibido su carta. Es el único que ha tenido ese detalle por propia iniciativa.

- Fiscalía responderá también por escrito, aunque ya han expuesto su postura en una entrevista con el Fiscal Coordinador en Algeciras, D. Juan Cisneros, el martes 9 de septiembre. Simplemente mantienen que la Ley es susceptible de otra interpretación, con lo que se da la paradoja de que se contradicen al no aplicar su propia Circular 1/2001. Además, no explican cómo se justifica jurídicamente que las personas sean tratadas de forma diferente en función de criterios meramente raciales, étnicos o de nacionalidad. Los garantes de la legalidad en nuestro Estado de Derecho ni siquiera se oponen a los internamientos porque de alguna forma hay que deportar a los inmigrantes que están llegando de forma ilegal.

- Colegio de Abogados de Cádiz: Respecto al escrito, desde el Colegio la única respuesta hasta el momento ha sido que no les parece bien enviar una circular interna a los abogados diciéndoles lo que tienen que hacer. Por tanto, la ilegalidad de la actuación de Subdelegación parece importar bien poco en aras de no molestar a los señores letrados de tan ilustre Colegio.

- Subdelegación del Gobierno:

b) Presentación de Recursos de Queja: teniendo acceso como abogado – no como letrado de ONG – nos entrevistamos con inmigrantes internados en el CIE de Algeciras y conseguimos la representación para su defensa. Dado que el procedimiento administrativo sancionador de expulsión estaba en su recta final, se ha optado por presentar Recursos de Queja ante sede de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras, quien es el Tribunal superior en jerarquía a los Juzgados de Instrucción.

Hasta el momento no se ha resuelto ninguno pero es posible que sólo se tengan en cuenta los que incidan en la FALTA DE MOTIVACIÓN de los Autos, lo que está bien pero una vez más estaríamos ante la evidencia de que se desvía la competencia a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y los demás Jueces y Magistrados eluden entrar en el tema de fondo.

c) Orientación a abogados del Turno de Oficio: Se ha asesorado a los abogados de dicho Turno que han contactado con nosotros para saber cómo enfocar sus alegaciones contra las expulsiones.

Aquí hay que resaltar también que hay abogados que, por propia iniciativa, han presentado Recursos de Queja ante el mismo Juez que autorizó el internamiento, y Contenciosos para la protección de Derechos Fundamentales.

6.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN:



Primera.- A la vista de la normativa aplicable, y en cumplimiento de los **Principios de Legalidad y Tipicidad** que rigen en nuestro ordenamiento jurídico y deben inspirar todo procedimiento sancionador, resulta claro que lo procedente en los casos de interceptar a inmigrantes a bordo de pateras, en la playa o sus inmediaciones (la misma palabra incide en la “inmediatez” y destierra cualquier tentativa de abuso) es proceder a notificarles DEVOLUCIÓN por pretender entrar ilegalmente en el país, pudiendo estar detenidos un máximo de 72 horas.

Pasado este plazo, la persona debe ser puesta en libertad, sin perjuicio de que posteriormente incurriera en alguna de las causas de Expulsión contenidas en el art. 53 de la Ley de Extranjería.

Segunda.- La Administración está incurriendo en discriminación (art. 21 de la Ley de Extranjería) al utilizar criterios de selección en razón de la etnia, raza o nacionalidad, pues tratándose de nacionales del Magreb siempre se decide la Devolución en los mismos supuestos, contradiciéndose a sí misma la Administración y poniendo en evidencia su desprecio ante las normas jurídicas que rigen y deben prevalecer en todo Estado de Derecho que se precie.

Tercera.- Hay que tener en cuenta que puede haber indicios de comisión de los delitos de Prevaricación (art. 404 CP) y Detención Ilegal (art. 167 CP) en la actuación de la Administración, por cuanto se observa una aplicación arbitraria de las disposiciones legales y reglamentarias mencionadas *ad supra*.

Cuarta.- Los Jueces de Instrucción deben examinar la causa de expulsión alegada para solicitar el internamiento en relación con las circunstancias y condiciones en que se proceda a la detención de los inmigrantes, que no son otras que su interceptación por parte de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la frontera o en sus inmediaciones. En consecuencia, no deberían autorizar tal medida privativa de libertad que causa indefensión de dichas personas, por cuanto a los Jueces compete el control de la legalidad de la detención y del internamiento. De lo contrario las autorizaciones de internamiento se convertirían, como viene de hecho sucediendo, en actos de trámite meramente simbólicos y burocráticos, que vulneran lo dispuesto en los artículos 9.1, 10.1 y 53 de nuestra Norma Fundamental.

Quinta.- También hay que considerar los efectos negativos que esta práctica tiene de cara al posible **SOLICITANTE DE ASILO** en nuestro país. Así, el **artículo 58.3 de la LO 8/2000** establece que “*en el supuesto de que se formalice una solicitud de asilo por las personas que se encuentren en algunos de los supuestos mencionados en el apartado anterior, no podrá llevarse a cabo la devolución hasta que se haya decidido la inadmisión a trámite de la petición, de conformidad con la normativa de asilo.*”

Sin embargo, el **Reglamento de Asilo, RD 203/95 de 10 de febrero**, establece en su **artículo 7.2** una **presunción de fraude o falsedad** del solicitante que haya presentado una



0solicitud de asilo teniendo incoada una orden de expulsión, remitiéndose a lo establecido en el artículo 5.6 párrafo d) de la Ley de Asilo.

Una incorrecta aplicación de las leyes (Expulsión en lugar de Devolución) tiene repercusiones directas en el campo del Asilo.



EQUIPO DE SANIDAD

El equipo de sanidad está compuesto por tres personas voluntarias, una de ellas se incorporó este año y aporta una colaboración muy importante ya que es marroquí, habla perfectamente el español y el francés y tiene una experiencia muy valiosa de trabajo en hospitales de Cataluña acompañando enfermos, especialmente a mujeres marroquíes.

Este año, el total de inmigrantes atendidos en la asociación y derivados al S.A.S. por el Convenio de Salud –tanto por primera vez como para renovar la tarjeta sanitaria- asciende a 833 personas, el doble que el año pasado, de las cuales 460 eran mujeres y 373 hombres, cabe destacar el fuerte incremento de mujeres y personas en edad laboral. En este aumento, señalamos también la procedencia de países del Este de Europa y de Latinoamérica, especialmente las de las mujeres bolivianas las cuales, en su país de origen, no se han beneficiado de una atención sanitaria o siendo ésta muy precaria y costosa.

Durante el 2.003, la colaboración y relación con el Hospital Punta de Europa de Algeciras, elegido como hospital “amigo del inmigrante” para España por la Comisión Europea que lleva el estudio, se ha visto fortalecido. Desde Algeciras Acoge, se ha impartido un curso de formación para el personal del Hospital acerca de la atención al inmigrante, aproximación a su cultura y sus costumbres, ... Se han realizado encuestas a mujeres extranjeras que han dado a luz en este hospital, para captar sus necesidades y la posibilidad de proporcionarles material, cursos informativos a través de videos, películas, ... partiendo siempre de un diálogo con las interesadas para conocer la atención sanitaria en sus países de origen.

También podemos señalar que existe una buena relación en general con los centros de salud de zona, con las Trabajadoras Sociales que facilitan a menudo la tarea en situaciones difíciles.

DATOS ESTADÍSTICOS:

PERSONAS ATENDIDAS POR GÉNERO	TOTAL
Hombres	373
Mujeres	460
TOTAL	833



EQUIPO DE VIVIENDA Y FAMILIA

El presente año, se ha caracterizado por un empeoramiento en las condiciones de acceso a la vivienda, ya que, además de la creciente reticencia al alquiler de viviendas “dignas” al colectivo migrado observada ya desde años atrás, se han incrementado las condiciones para el acceso a las mismas (petición de mas mensualidades como aval- cuando anteriormente se solicitaban dos meses-, nómina con contratos indefinidos,...) cuando las viviendas no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad que requieren para esos requisitos.

También se han presentado personas, que tras muchos años de trayectoria migratoria en la zona, quieren acceder a la compra de viviendas, generalmente a las conocidas como “viviendas sociales” ya que son mas asequibles económicamente, pero a las que no pueden acceder a las escrituras públicas. Ésta situación está siendo tratada por parte de la administración, ya que está tratando de regularizar la situación de estas viviendas.

Pero además de tratar de facilitar el acceso a una vivienda, dar a conocer el situación del mercado de la vivienda en la zona y fomentar el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como inquilinos o los pasos que han de dar para ser propietario de una vivienda, son mayores las intervenciones que se hacen en el núcleo familiar tras el conocimiento in situ de la realidad en la que viven, y convertirnos así en mediadores familiares entre los diversos agentes sociales existentes en la zona.

Así pues, hemos realizado las siguientes actuaciones:

Información, asesoramiento y orientación para el acceso a una vivienda	287
Visitas en domicilios	145
Estudio de las condiciones de habitabilidad de las viviendas	36 domicilios
Apoyo al mantenimiento de la vivienda y equipamiento	18 apoyos 58 personas
Seguimiento de casos	101
Información y/o derivación escolar, sanitaria, social,...	180
Coordinación y/o derivación a entidades públicas	190
Coordinación y/o derivación a equipos de la asociación	120
Mediación entre arrendatarios/arrendadores	15



De las personas atendidas, se distribuyen por las siguientes variables.

Personas atendidas por primera vez	186
Personas que han requerido mas atenciones	101

Por grupos de edad	
Menores de 16 años	71
Entre 17 y 30 años	33
Entre 31 y 45 años	60
Entre 46 y 60 años	28
Mas de 61 años	4

Por países de procedencia	
Marruecos	158
Perú	1
Colombia	7
Chile	3
Bolivia	6
República Dominicana	2
Rumanía	4
Nacionalizados/Espanoles	5



EQUIPO LABORAL

En el año 2003 reflejamos una situación similar a años anteriores. Por un lado vemos una consolidación de los sueldos de los trabajadores en el ámbito domestico, así como una elección más racional del puesto de trabajo, es decir, más adecuado a sus necesidades.

La demanda de puestos de trabajo internos por parte de las trabajadoras ha empezado a cambiar, debido principalmente a la reagrupación familiar que muchas de ellas han llevado a cabo a lo largo de su permanencia en la comarca, mayoritariamente de América latina.

El número de personas provenientes de Países del Este que acuden a la asociación sigue en aumento. Este colectivo es el de menor dificultad para su inserción laboral ya que tienen una cualificación profesional y capacidad de trabajo frecuentemente demandada por empleadores /as y empresarios /as.

La dificultad del colectivo marroquí ha aumentado con respecto a años anteriores. Aún así el colectivo de mujeres de Nigeria sigue siendo el que se encuentra en la situación más complicada para encontrar trabajo, a pesar de ello su situación es sensiblemente mejor este año. Según empleadores /as y empresarios /as que han acudido a la asociación esta difícil la situación es debida a diferentes causas: países de origen, cargas familiares, poca cualificación para el cuidado de niños y ancianos, idioma, diferencias culturales.

Algo que se venía haciendo, pero que este año ha dado mayor y mejor resultado, ha sido el itinerario individualizado a medio y largo plazo, aunque no podemos obviar el corto a causa de las situaciones límites de algunos demandantes de empleo que acuden a nosotros.

Al equipo de Bolsa de Trabajo siguen llegando ofertas de trabajo de alta cualificación, las cuales en su mayoría no han podido ser cubiertas porque los trabajadores que reúnen el perfil son indocumentadas.

La situación actual de algunas personas mayores en el Campo de Gibraltar que no pueden acceder a una residencia de ancianos, ni sus familias pueden cuidar de ellos, hace que las ofertas de trabajo en este sector sean muy numerosas.

Para la captación de ofertas de trabajo se sigue utilizando las nuevas tecnologías como Internet. Otros medios destinados a este fin son las revistas y periódicos especializados, y la información sobre nuestro programa a empresas dentro y fuera de nuestra comarca.

El porcentaje de personas que han conseguido trabajo en este año ha aumentado con respecto a años anteriores, no solo en el número sino también en condiciones de



contratación. Este logro se debe tanto al aumento de ofertas como a la implicación y esfuerzo del equipo de Bolsa de Trabajo.

ACTUACIONES REALIZADAS:

- Información, orientación y asesoramiento individualizado en materia laboral.
- Captación de ofertas de trabajo
- Mediación y contacto entre oferentes y demandantes de empleo
- Orientación y elaboración de currículum vitae
- Seguimiento de las actuaciones realizadas
- Coordinación y evaluación interna.

OBJETIVOS:

- Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para reintegrarse o integrarse en un mercado de trabajo que debería estar abierto a todos.
- Informar, orientar y asesorar en materia laboral
- Consolidar la bolsa de oferentes de empleo
- Coordinar y evaluar las acciones desarrolladas.
- Encuentros con sindicatos de la Comarca para fomentar la formación de trabajadores/ as inmigrantes.
- Posibilidad de desarrollar cursos de formación.

DATOS ESTADÍSTICOS:

	SEXO		EDADES				TOTAL ATENDIDOS
	HOMBRES	MUJERES	16-30	31-40	41-50	+50	
ENERO	16	22	18	13	5	2	38
FEBRERO	12	16	18	6	2	2	28
MARZO	8	16	12	5	2	5	24
ABRIL	9	17	10	6	7	3	26
MAYO	11	16	9	10	7	3	27
JUNIO	9	24	13	10	6	4	33
JULIO	4	18	5	5	5	1	22
AGOSTO	11	23	21	7	6	0	34
SEPTIEMBRE	8	31	21	10	6	4	39
OCTUBRE	19	35	25	11	14	4	54
NOVIEMBRE	22	24	25	11	7	5	46
DICIEMBRE	4	13	6	8	3	0	17
ALGECIRAS	133	255	183	102	70	33	388



LA LÍNEA	31	148	60	60	42	17	179
TOTALES	164	403	243	162	112	50	

PAISES	ALGECIRAS	LA LÍNEA
BOLIVIA	108	86
MARRUECOS	150	22
ECUADOR	16	27
NIGERIA	28	0
COLOMBIA	24	23
SENEGAL	3	0
UCRANIA	9	1
ARGENTINA	8	12
JORDANIA	1	0
MEXICO	1	0
PERÚ	3	0
CUBA	2	0
RUSIA	12	0
ARGELIA	2	0
BRASIL	4	2
URGUAY	2	1
VENEZUELA	2	0
GHANA	1	0
SUECIA	1	0
RUMANÍA	4	3
SIERRA LEONA	1	0
PAKISTAN	1	0
POLONÍA	2	0
BULGARIA	3	0
PANAMÁ	0	1
MOLDAVIA	0	1
TOTALES	388	179



EQUIPO DE CLASES DE ESPAÑOL

INTRODUCCIÓN:

El aprendizaje del idioma es una necesidad vital para el desarrollo de la persona, sin él carece de instrumentos para desenvolverse. La mayoría de las personas con las que trabajamos no pueden incorporarse a los centros oficiales por diferentes motivos:

A/ Carecer de documentación en su mayoría.

B/ El nivel de conocimiento del español es nulo o muy bajo, por lo que necesitan una atención individualizada, adaptada a su currículo.

C/ El nivel de instrucción es insuficiente o inexistente en algunos casos, ya que a veces la persona es analfabeta en origen.

La enseñanza del idioma se centra en el interés del alumno por lo que los temas que se trabajan son distintos y variados: la compra, el médico, correos, costumbres, etc. Alternando la conversación con la alfabetización y la gramática dependiendo del nivel.

OBJETIVOS:

- Facilitarles el aprendizaje de la lengua y cultura españolas.
- Contribuir al desarrollo normal de su vida diaria.
- Facilitarles el acceso a los recursos de la comunidad.
- Favorecer la valoración personal y la autoestima.

ACTUACIONES:

- Clases diarias de lengua y cultura españolas.
- Derivación a los centros de adultos y otras entidades de ámbito educativo.
- Elaboración de material específico.
- Información sobre los recursos comunitarios.
- Excursión a zona recreativa.
- Actividades de coordinación.



DATOS ESTADÍSTICOS:

POR GÉNERO	
HOMBRE	44
MUJER	49
TOTAL	93

POR EDADES	
DE 17 A 25 AÑOS	45
DE 26 A 40 AÑOS	33
MÁS DE 41 AÑOS	15
TOTAL	93

PAISES DE PROCEDENCIA	
MARRUECOS	57
NIGERIA	18
BRASIL	5
PAISES DEL ESTE	4
OTROS	5
TOTAL	93



EQUIPO DE NIÑOS Y JÓVENES

Los niños con los que trabajamos proceden fundamentalmente de Marruecos, tienen un perfil muy variado generalmente no hablan español, aunque hay excepciones de chicos que llevan tiempo en España o que han aprendido el idioma en su país de origen.

Nuestra atención se centra principalmente en niños que no hablan español, esta circunstancia provoca que el alumno no consiga seguir los contenidos de las distintas materias, así como comunicarse con el profesor y los propios compañeros, lo cual en un principio le puede provocar aislamiento y desorientación.

Pretendemos paliar esta situación mediante la enseñanza del idioma como instrumento fundamental de aprendizaje de otras materias, de relación con los compañeros, en definitiva de integración en un medio social nuevo para ellos.

Destacamos en este sentido la relativa brevedad con que estos niños se adaptan al medio y asimilan el idioma, así como la falta casi total desde nuestra experiencia, de absentismo escolar y situaciones problemáticas en los centros docentes.

OBJETIVOS:

- Favorecer su desarrollo autónomo en la sociedad de acogida.
- Facilitarles el acceso a los recursos de la comunidad.
- Orientar a los padres sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Informar, orientar y mediar entre comunidad educativa y familia.
- Promover y facilitar la escolarización.

ACTUACIONES:

- Clases de Lengua y Cultura españolas.
- Clases de apoyo.
- Atención a demandas concretas referentes a material escolar.
- Información a los agentes escolares sobre los recursos y actividades que ofrece la asociación.
- Información sobre otros recursos que ofrece la comunidad.
- Adquisición de material educativo.
- Colaboración con centros escolares para contactar con padres de alumnos.
- Orientación a profesores y tutores sobre seguimiento de casos concretos.
- Elaboración del censo anual de alumnos inmigrantes en primaria y secundaria.
- Elaboración y publicación de material específico.



- Colaboración y gestión con entidades públicas.
- Fiesta fin de curso.
- Fiesta fin de año.
- Excursión a Los Pinos de Tarifa.
- Excursión a zona recreativa del Parque de los Alcornocales.
- Taller de Educación en Valores.
- Visita exposición Algeciras Andalusi.
- Recogida de premios Algeciras Andalusi.

DATOS ESTADÍSTICOS:

POR EDADES	
DE 6 A 12 AÑOS	32
DE 13 A 16 AÑOS	25
TOTAL	57

POR GÉNERO	
HOMBRES	34
MUJERES	23
TOTAL	57

POR NACIONALIDAD	
MARRUECOS	49
CHINA	4
BRASIL	3
UCRANIA	1
TOTAL	57

“... Pero en los años ochenta, poco a poco, los niños desaparecieron de la calle y ya no digamos los niños solitarios. El sonido de un chaval dando patadas a un balón dejó de oírse. Ese insignificante hecho, en el fondo, cambió el mundo. Los niños empezaron a ir siempre con una chica a su lado, suramericana, africana, de la Europa del Este. La ciudad se pobló de “canguros” . Llegó a haber tantos “canguros” como niños. Los padres no concebíamos que los niños pudieran dar un paso sin una cuidadora. Pero resultó que las “canguros “ inmigrantes tuvieron hijos o se los trajeron de sus países y como las “canguros” no pueden permitirse el lujo de pagar “canguros”, el centro de la ciudad de pronto se ha poblado de niños libres: chinos, coreanos, suramericanos, marroquíes. Juegan al balón en cuanto tienen 20 metros cuadrados libres, los ves charlar en los bancos como hacíamos nosotros... Van solos al colegio, a hacer recados, a buscar a mamá a barrios lejanos. No tienen miedo, ni su madre ni ellos. Ahí los tienes, parece que van a comerse el mundo. “ - **Elvira Lindo**



EQUIPO DE SENSIBILIZACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

“El día 21 de noviembre de 2.003 se publicó en el BOE la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Según los criterios de nuestra organización (Federación y Asociación) existen algunos preceptos que vulneran determinados artículos de la Constitución Española....”

Así comenzábamos un escrito dirigido a diferentes entidades y asociaciones en las que les pedíamos que se dirigiesen al Defensor del Pueblo Español solicitando la interposición de recurso de inconstitucionalidad a la citada Ley.

La aprobación de esta Ley ha sido el hecho fundamental que ha determinado el trabajo de esta área tanto en el ámbito local de la Asociación como en el autonómico y el estatal en cuenta a miembro de la Federación “Andalucía Acoge” y en coordinación con otras organizaciones.

Hemos seguido realizando nuestras actividades “tradicionales” y características, buscando en todo momento que el contenido de nuestro mensaje y los momentos en los que lo manifestásemos fuesen los más oportunos y coherentes así como que los destinatarios del mismo fuesen los adecuados.

Seguimos moviéndonos en la ambivalencia de, por un lado, dar respuesta a las demandas que se nos presentan y por otro lado no dejar de tener la iniciativa en cuenta al contenido de los mensajes y a la metodología a seguir en nuestro trabajo.

2.- OBJETIVOS.

General

Sensibilizar y dar a conocer al conjunto de la sociedad los diferentes aspectos relacionados con la inmigración y con los inmigrantes: diversidad cultural y humana, aspectos enriquecedores, derechos y deberes, integración y convivencia.

Específicos

- Seguir profundizando en el análisis sobre el fenómeno de las migraciones y la relación intercultural.
- Dar a conocer el fenómeno migratorio a la sociedad.
- Apoyar las acciones a favor de la convivencia.
- Denunciar las actitudes y actuaciones racistas y xenófobas así como todas aquellas que limiten o vulneren los derechos de los inmigrantes.

3.- ACTUACIONES REALIZADAS



- Se ha participado en las actividades culturales organizadas por diferentes centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato tanto de Algeciras como de otras localidades del ámbito territorial de la Asociación: Jimena de la Fra. Tarifa, San Roque, San Pablo.
- Se ha elaborado una propuesta para el Programa de Actuación en el Medio Escolar (PAME) consistente en un taller sobre interculturalidad e inmigración.
- Se ha enviado material solicitado por algunos centros educativos.
- En el marco del convenio con la Educación de Adultos hemos participado en diferentes actividades de información sobre el fenómeno migratorio en los centros de adultos “Juan Ramón Jiménez” de las barriadas de La Piñera, Centro y Los Pastores.
- Se ha atendido a más de 40 medios de comunicación diferentes de ámbito local, autonómico, nacional e internacional.
- Elaboración de un material de prensa analítico con la situación de la inmigración. Analizando diariamente 2 periódicos de ámbito local y de forma mas o menos permanente otros medios de ámbito nacional.
- Se ha atendido a demandas de particulares: estudiantes, investigadores, diferentes organizaciones sociales, políticos,...
- Se ha participado, con diferentes ponencias, en el curso de formación organizado por la “Coordinadora Abril”.
- Se han realizado diferentes actuaciones relacionadas con la reforma de la ley de extranjería:
 - petición a diferentes organizaciones de solicitud de recurso de inconstitucionalidad de la ley.
 - Solicitud de petición a Ayuntamientos de la comarca de petición de recurso de inconstitucionalidad y de no concesión de permiso para la utilización de datos del padrón.
 - reuniones y preparación de actuaciones conjuntas con otras entidades.
- En cuanto a trabajo de “puertas adentro” hemos revisado el formato de nuestras concentraciones intentando superar las deficiencias que notamos. Así mismo hemos llegado a la conclusión de la necesidad de tener un material didáctico de elaboración propia para lo cual hemos demandado materiales a diferentes organizaciones aunque es algo en lo que no se ha avanzado mucho.

4.- METODOLOGÍA.

Intentamos que nuestras actuaciones estén inspiradas en los siguientes principios:



- Con los medios de comunicación. Tratamos de facilitar las informaciones requeridas sin olvidar el mensaje que nosotros queremos trasladar a la sociedad. Aprovechamos la posibilidad de hacer llegar nuestra opinión y nuestro conocimiento de la realidad para eliminar prejuicios y estereotipos así como para reflejar todas las caras de esa realidad y no sólo aquellas que puedan tener un mayor impacto mediático.
- Con los centros educativos. Siempre son objetivos nuestros el aportar datos concretos y trasladar lo más fielmente la realidad sin olvidar el trabajo en valores y actitudes positivas. Partimos de materiales que intentamos sean trabajados previamente por los alumnos/as para lograr una interactividad entre ellos/as y nosotros/as a la hora de acudir a estos centros.
- En mesas redonda y foros. Nuestra participación la enfocamos como una manera de compensar muchos mensajes e imágenes que se trasladan a la sociedad para que no vayan todos en la misma dirección.
- Tratamos de conjugar nuestra realidad diaria de contacto con el inmigrante junto con una actitud permanente de reflexión y de elaboración del mensaje que queremos trasladar a la sociedad.
- Somos conscientes de la necesidad de estar permanentemente atentos a la realidad migratoria dando un valor fundamental a la formación y al estudio, a través de todas las fuentes posibles (libros, prensa, internet, cursos,...) para enriquecer nuestra visión y que nuestro mensaje no pierda actualidad y vigencia.
- Cada día damos un valor más importante a las nuevas tecnologías y a las posibilidades de utilización en nuestras actuaciones, así se han realizado materiales de sensibilización en formato digital utilizando el programa "Power Point". También se ha ido imponiendo la multiconferencia como espacio de coordinación entre las diferentes asociaciones

5.- VALORACIÓN.

Consideramos que el contenido y actuaciones de este área constituyen una de las razones de ser de la Asociación. Que así mismo, en la evolución de ésta ha sido una de las que más se ha afianzado y valorado. Considerándose como imprescindible dentro del ambiente social que se está generando entorno a la inmigración y los inmigrantes.

Aunque en todas las actuaciones de la Asociación y todas las personas "se hace sensibilización", no es menos cierto que el trabajo concreto de esta área ha adolecido de algo que viene siendo constante en los planteamientos que siempre hacemos y es el de llevar la iniciativa de las actuaciones y el de elaborar un material que sirva para unificar y coordinar todas nuestras acciones.



EQUIPO DE FORMACIÓN

Los objetivos del presente equipo están orientados hacia dos grupos de atención:

- Uno de ellos, es la formación interna que se realiza a nivel de asociación donde se trata de aplicar el reciclaje en los campos en los que habitualmente trabajamos
- El otro está organizado y coordinado desde nuestra Federación donde se presta una formación de voluntariado mas especializada en campos de actuación concreta.

Así pues, dentro de la primera opción, se han mantenido reuniones periódicas dentro del equipo de acogida y jurídico de nuestras dos sedes para la actualización continua en materia jurídica del régimen de extranjeros.

En la **formación de voluntariado** de la Federación Andalucía Acoge, se han organizado cuatro módulos formativos consistentes en :

- I. Trabajo e integración sociolaboral
- II. Aspectos psicosociales de la inmigración
- III. Menores no acompañados: Segunda generación y familia
- IV. Marketing social

Hemos asistido a tres de los cuatro módulos organizados, son sesiones formativas realizadas durante dos fines de semana e impartidas por formador@s especializados en la materia.

Además de esta formación “reglada”, los equipos de trabajo de laboral, vivienda y educación se reúnen con un periodicidad, al menos, semestral para evaluar a nivel federativo la marcha de los equipos y evaluar las nuevas situaciones que se producen como reflejo de la propia evolución de los fenómenos migratorios.

Además de las actividades mencionadas, se ha participado en diversos foros, jornadas, encuentros... como los que a continuación se remarcan:

- “Jornadas Internacionales de Menores no Acompañados” celebradas en Tetuán y organizado, en otras entidades, por el Instituto Transfronterizo de La Linea de la Concepción.
- Encuentros de planificación formativa para el próximo año en colaboración con el proyecto europeo de “Hospital Amigo del Inmigrante” que ha sido designado al Hospital Punta Europa de Algeciras.



- La responsable del equipo jurídico de nuestra asociación celebró una charla informativa a nuestros socios y voluntarios acerca de la Reforma de la Ley de Extranjería.
- Se ha asistido a un intercambio, dentro también del programa del Instituto Transfronterizo, donde un voluntario acudió a Ceuta para conocer la realidad de los menores no acompañados dentro de las actividades que realizan hermanas vedrunas de Ceuta y posteriormente, compartió con nosotros unos días un mediador de la citada organización para conocer nuestra realidad.



EQUIPO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN

Antolín Morón, M^a África
Carlos Glynn, Mabel
Contreras Martínez, M^a Ángeles
De Juan Velado, Socorro
De la Peña Fernández, Andrés
De Leiva, Juan
Ekow Ampan, John
Erce Gerber, M^a Pilar
Fernández Molina, Antonio
García, Dolores
García Arévalo, Manuel
García Garrido, Raquel
Gombault Compaing, Henriette
Gómez Beneroso, Rosario
Lancha Muñoz, Manuel
López Espejo, Isabel
López Muñoz, Ana
Llorens Llinares, Cristina
Marín Tejero, Pablo
Márquez Iglesias, Encarna
Márquez Iglesias, Josefa
Martínez Guillén, M^a Angustias
Mesa Vaquero, Josefina
Morete Criado, Carmen
Muñoz, Nuria
Muñoz Márquez, Ángela
Muñoz Soto, Pilar
Ortiz Juárez, Trinidad
Pérez Peña, Juan Manuel
Rey Muñoz, María
Rojas Núñez, Manuela
Ruiz Gómez, Manuel
Serrano Camacho, Ana
Vázquez Asiaín, Juana M^a
Villahoz Rodríguez, José
Yetefi, Mohamed
Zagare, Vicente Reynaldo



“NO MAS MUERTES EN EL ESTRECHO” COMINICADOS DELIDOS EN LAS CONCENTRACIONES

Desgraciadamente, nos hemos seguido reuniendo en la Plaza Alta de Algeciras como acto de repulsa, denuncia, dolor y recuerdo ante el fallecimiento de personas que trataban de llegar a ese “mundo imaginario” de esperanzas y futuros, pero en el que encontraron el hundimiento de sus propias vidas.

Aquí relatamos algunos de los comunicados que algunas personas quisieron escribir y leer para recordar a esas esperanzas frustradas:

“Ya pasó las horas de las lágrimas. Las fuimos echando todas a ese mar, que es el morir, desde aquel primer cadáver que abrazó nuestras costas, dicen que a finales del año 88. Ya está bien de lástima y ya está bien de rabia. Nos hemos mordido los labios en silencio, hemos salido a las calles para intentar inútilmente que las leyes fueran leyes y no abusos, para que el sentido común ocupara la casa de los poderosos, para que el mundo dejara de ser un abismo por donde se despeñan tres cuartas partes de nuestros hermanos de especie, hacinados en ese enorme desván al que le hemos puesto el comfortable nombre, el eufemismo políticamente correcto, de Tercer Mundo.

Hemos visto muertos anegando las playas con sus enormes gritos y susurros, los hemos visto caer desde los remolques de los camiones bajo los que se ocultaban, asfixiarse en los contenedores, congelarse en el tren de aterrizaje de los aviones que llevaban hacia el país que dicen donde el dinero y las libertades.

Hay quien prefiere considerarles números fríos, estadística pura y dura, simples accidentes de tráfico en las autopistas de una globalización hecha a la medida de quienes siempre tuvieron la sartén por el mango y el mango también. Son las víctimas de un sistema político y económico con nombres y apellidos, el capitalismo salvaje que nos ha expropiado la democracia y ha puesto todo el poder y la gloria en manos de los consejos de administración de las transnacionales.

No podemos sentirnos inocentes de ese crimen. No tenemos derecho a creernos a salvo frente al televisor o ante el banquete nuestro de cada día. De nada va a servirnos pensar que eso siempre les ocurre a los otros y que los otros nunca seremos nosotros. En cada rostro hinchado por el mar y comido por los peces, en cada cuerpo con la espalda mojada y las piernas quemadas por la sal y el combustible, hay un retazo de nuestra identidad colectiva. En sus nombres, Mohamed, Abdul, Sidi, como quiera que sea, llevan escrito nuestro propio nombre. Nuestros recuerdos pueden ser parecidos a los suyos. No tendríamos que tenerles



miedo a ellos, que son quienes sufren. Tendríamos que tenerle miedo al oscuro engranaje que hace girar la rueda del mundo y que cualquier día, más temprano que tarde, podrá aplastarnos como les sigue aplastando a ellos.

Los muertos del Estrecho son como los muertos en la zona cero de Maniatan, como los muertos en las ensangrentadas montañas de Afganistán, como los muertos que van a empezar a florecer como hongos en el desierto de Irak, más temprano que tarde, de un momento a otro. Los muertos del Estrecho son señales de alarma, un altavoz que nos dice que toda la humanidad está en peligro, un eco que nos repite que viene el lobo, que viene el lobo, atrincherado bajo las formas de la nueva esclavitud y de los contratos basura; que viene el lobo, que viene el lobo, el que dice exportar libertad pero sólo exporta ejércitos y tiranía; que viene el lobo, el que vino siempre, a devorar esta enorme manada de borregos en la que nos hemos terminado convirtiendo.

Ya ha pasado el tiempo de las manadas, ya ha pasado el momento del si bwana, ya toca otra vez, por amor de todos los dioses, el tantán de la rebeldía.

Ha llegado, simplemente, la hora de las preguntas.

¿Hasta cuando tendrán que esperar los seres humanos para que sean tratados como seres humanos?.

Los muertos de antesdeayer naufragaron frente a las costas de Tarifa, a pesar de que se suponía que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior escudriñaba las lindes del Estrecho. ¿Por qué el presupuesto que hemos invertido en el SIVE no se ha acompañado de otro presupuesto similar que dotara de medios a aquellos que guardan la costa con el simple objetivo de atender a los que huyen de la miseria, sin que su orden prioritaria sea la de detenerles?.

¿Por qué se les detiene cuando cruzar una frontera no es un delito, ni siquiera una falta administrativa? ¿Por qué, si sólo es una infracción administrativa, se les esposan? ¿Por qué se les conduce a calabozos de cuartelillos y comisarías, que a veces arden en llamas y mueren cuatro desheredados de la Europa del bienestar que no compraron probablemente nunca regalos de Reyes Magos, que no volverán a hacerlo, que simplemente compraron boletos para la lotería de la operación triunfo y les salió de repente la bola negra de una legislación inexpugnable, estúpida y kafkiana?.

¿Por qué los gobiernos que podrían llegar a acuerdos razonables para que circulara la gente y el aire por sus obsoletas fronteras, señalan siempre con el dedo a las mafias como únicas responsables de estas matanzas?.



¿No tienen ellos, no tenemos nosotros que los hemos elegido, una cuota de sangre en esa guerra económica que ya ha contabilizado miles de bajas en la trinchera del Estrecho?

¿Quién está en la cumbre de esa mafia?

¿Acaso no están los empresarios sin escrúpulos que utilizan a los inmigrantes sin papeles como un ejército de mano de obra malpagada y sumisa?

¿A cuántos de estos supuestos empresarios se ha detenido, se ha conducido a una celda con las manos esposadas, se les ha deportado del país del sacrosanto libre comercio?

Ya pasó la hora de las preguntas. Ya empezó la hora de las respuestas. Y las respuestas, amigos míos, están soplando en el viento.”

Algeciras, 3 de enero del 2.003

Juan José Téllez

“Dos hombres han muerto esta semana en las bodegas de un barco. Días antes, un joven fallecía aplastado por el autobús en cuyos bajos pretendía ocultarse. Noticias como éstas llevan a uno a imaginar cómo será nuestro fin del mundo. Hay quien considera que nuestro Apocalipsis vendrá de la mano de un holocausto nuclear que dejará tras de sí un linaje nuevo de criaturas atormentadas por las mutaciones: perros dotados de tentáculos, vacas carnívoras, dirigentes políticos con hemisferio cerebral derecho... Yo creo, sin embargo, que nuestro fin del mundo tendrá algo de menos espectacular que todo esto. Me malicio que la cosa habrá de ser menos grandilocuente, más prosaica. Puede que todo empiece una tarde, cuando, de vuelta del trabajo, introduzcamos el llavín del buzón en la cerradura y comprobemos que nuestra suscripción al Playboy se demora sospechosamente. No daremos importancia al incidente, hasta que, ya en nuestro confortable hogar, descubramos que, contra lo predecible, la alcachofa de la ducha ya no nos proporciona agua. Saldremos a la calle, sucios e incómodos, y advertiremos que los supermercados están desabastecidos, que los semáforos ya no funcionan, que la gente, antaño amable, recela, movida por la miseria y el hambre, de aquél que camina a su lado. Créame que cuando esto suceda ya de nada nos servirá la conexión al Canal satélite digital, con su programación especial de cine porno, ni la matrícula de la niña en el colegio del Opus. Y esto se acabará convirtiendo en una merienda de blancos.

Usted pensará que todo esto no tiene por qué suceder necesariamente mañana. Al fin y al cabo, una civilización tan bien urdida como la nuestra, que ha sabido aprovechar la explotación de los recursos del planeta para proporcionarnos un estado de bienestar como jamás ha conocido el hombre, no puede venirse abajo de un día para otro. Pero créame que



sucedirá. Nuestro fin del mundo llegará de manera subrepticia y paulatina, sin apenas ser notado, y buscaremos entonces los barcos y autobuses que nos conduzcan hacia aquel territorio que, de seguro, habrá podido sobreponerse a la catástrofe, aquél que habrá hecho acopio de los recursos que hubieran garantizado nuestra subsistencia, aquél hacia el que todos comenzaremos a dirigirnos como parte de una turbamulta hambrienta. Y quizás entonces, aunque probablemente no sea mañana, empezaremos a comprender que, antes que el nuestro, hubo otro fin del mundo del que un día tuvimos indicio cuando al puerto de Cádiz arribó un barco mercante con dos cadáveres en sus bodegas”.

Algeciras a 15 de enero del 2.003

Fdo.: Anselmo Caballero

“Buenas tardes a todos/as.

Por desgracia, volvemos a reunirnos, una vez más, para mostrar nuestra protesta más enérgica, ante un hecho lamentable, indignante que se repite una y otra vez, llenando de un inmenso desgarró nuestras costas: La muerte de una inmigrante subsahariana, que con otros 42 “sin papeles” viajaba en una patera y encontró su final a la esperanza de un mundo nuevo, de una vida digna a la que tenía derecho como ser humano.

Como sabéis ya por los medios de comunicación, a media tarde del domingo, una patera repleta de personas, en concreto 10 magrebíes, 1 menor, 12 hombres subsaharianos con 20 mujeres, una de ellas embarazada, desesperados ante su realidad, a los que ya nada les queda por perder, excepto la vida, intentaban llegar a nuestras costas.

Lo peor, es que todos sabemos que esto es sólo el principio. El buen tiempo provocará nuevos viajes en unos corazones que sueñan vivir en libertad. Aunque el precio a pagar sea tan alto.

NO PODEMOS PERMANECER CALLADOS. *El silencio es el cómplice más cruel.*

Y el Estrecho se ha convertido en la mayor fosa común de la historia.

Los muertos en el Estrecho no entran en política. Su miedo, su hambre, su desesperación no son publicidad rentable para el gobierno, no suman votos... La solidaridad es una palabra vacía, carente de sentido, ahogada en las costas españolas.

*Mirad a vuestro alrededor. Esta plaza debería estar repleta de campogibaltareños dolidos por los acontecimientos. Pero nos hemos acostumbrado, hemos perdido la cuenta. La noticia se ha convertido en rutina y se comenta en las terrazas, cómodamente sentados, como una noticia más. **Y NO LO ES.***



Las mafias explotan la miseria para su beneficio, mientras la administración “soluciona” el problema a golpe represivo, expulsando a inmigrantes sin tener en cuenta su situación. Y se castiga a quién les ayuda... ¿No es de Locos?.

Nos asustamos y reaccionamos ante la guerra de Irak. Pero hay otras guerras que no podemos olvidar y que siguen diariamente en nuestras vidas: La guerra del hambre y la miseria, la guerra de hombre poderoso contra el más débil, la guerra contra la propia humanidad desde despachos “democráticos”, donde se machacan impunemente los más esenciales derechos humanos. Voy a mencionarlos dos de ellos:

***ARTÍCULO 13** : Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

***ARTÍCULO 25** : Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

¿Por qué entonces, nuestro país se ha convertido en una sangrienta muralla entre el tercer mundo y Europa?.

¿Por qué nos resignamos ante cadáveres sin nombre y apellidos, alineados en los depósitos?.

*Ellos están en su derecho de venir. Como nosotros lo tuvimos hace años, cuando salíamos de una cruenta guerra civil y otros pueblos abrieron sus puertas para nosotros. **DESDE ALGECIRAS ACOGE, os llamamos a movilizaros con nuestros actos de protesta, a demostrar que este pueblo, con sangre árabe en sus venas, tiene el corazón vivo y la conciencia despierta ante tanto dolor.***

*La **LUZ** de aquellos que permanecen en el fondo del mar, debe encontrar un camino para que su drama no haya sido inútil. Debemos exigir al gobierno una respuesta humana y no un plan millonario para blindar el Estrecho. Hay que evitar tantas tumbas de sal.*

***QUEREMOS DECIR NO** a las guerras, **NO** a la destrucción del hombre por el hombre, **NO** al terrorismo de Estado, **NO** al abuso de poder... **NO MÁS MUERTES EN EL ESTRECHO DONDE LA VIDA RECLAMA JUSTICIA.** No se puede legislar, firmar convenios, tratados para ignorarlos después al antojo de los gobernantes de turno.*

Para terminar, quiero leeros un poema inédito todavía, en homenaje a todos los hombres y mujeres que se arriesgan a venir hasta aquí porque tienen todo el derecho del mundo a elegir su propio destino. Aunque el medio de transporte, no sea el adecuado.



BIENVENIDOS

*Bienvenidos seáis
caminantes del Mundo,
a la orilla del Amor,
donde no existen fronteras
para los corazones.*

*Bienvenidos seáis
pese a leyes ingratas,
a la orilla de la amistad,
donde no existen razas
para los seres humanos que lo son.*

*Bienvenidos seáis
hombres y mujeres
a la playa de la libertad
donde no hay naufragios
que rompan vuestros sueños.*

*Bienvenidos seáis
en nombre de la razón
y la justicia.*

*Por Derecho elegisteis
nuestras costas,
desde hoy vuestra casa,
donde compartiremos día a día
la lucha.
Desde el mismo costado del Mundo
BIENVENIDOS.*

Algeciras a 29 de abril del 2.003

Fdo.: Julia Guerra Lacunza



“Una vez más la realidad nos golpea: “los cuerpos de dos mujeres muertas aparecen en las aguas del Estrecho”.

Si la noticia terminase aquí seguramente provocaría más inquietud y agitación que cuando se le añaden las circunstancias: jóvenes, ahogadas, subsaharianas... inmigrantes.

No han muerto dos inmigrantes, han muerto dos personas, dos hijas, dos hermanas, ¿dos madres?... dos MUJERES sometidas a la violencia estructural de la pobreza, la injusticia y la desigualdad tan violenta como la que más.

Dos mujeres que han tenido la oportunidad de “huir”, aunque sea a la desesperada como suelen ser las huidas, y la intentaron aprovechar.

Alo mejor venían engañadas, seguramente les esperaba una vida dura y marginal, pero ¿de dónde vendrían que les mereció la pena el riesgo?.

Hacemos todos los esfuerzos por no acostumbrarnos a la violencia doméstica, a los muertos por el terrorismo, incluso a los muertos en los accidentes de tráfico,... y hacemos bien. Pero estamos corriendo el riesgo de acostumbrarnos a la muerte de las personas cuando les acompaña el adjetivo de inmigrante. Y eso es trágico.

Pero ¡ya está bien de hablar de muerte!.

Quizás el árbol nos está impidiendo ver el bosque: emigrar es querer vivir de otra manera, con más esperanza, con más ilusión y también ¿por qué no?, con más cosas.

La vida se abre camino. A veces, como en un parto, de manera dolorosa, pero es imparable.

Hay vida en el día a día de muchas personas que trabajan aquí, que viven en nuestros barrios, que pagan sus impuestos aquí, que tienen a sus hijos aquí... y a los que a veces esa cruel y trágica realidad está tapando.

Por eso, cuando se aborda el fenómeno de la inmigración desde un solo aspecto: bien sea el legalista, el social, el asistencial,... es incomprendible.

Lo que mueve a las personas a emigrar es algo mucho más complejo y las vicisitudes y circunstancias que se encuentran aquí son amplias y variadas.

Y ante esa realidad la respuesta de nuestros gobernantes es la de siempre:

- *Nuevo endurecimiento de la Ley de Extranjería.*



- *El SIVE, como la panacea de la seguridad.*

Y la próxima inauguración de un Centro de Internamiento en Algeciras en el cual se privará de libertad a personas por el “terrible delito” de no haber entrado por la “puerta principal”, que siempre está cerrada para el que no viene con dinero y haber intentado colarse por un hueco de la alambrada, cada vez más espesa, con la que Europa está intentando cercarse.

Por eso desde el dolor y la indignación pero también desde la Esperanza hoy volvemos a decir:

¡NO MÁS MUERTES EN EL ESTRECHO!

En Algeciras a 26 de junio del 2.003
Fernando García Garrido

“Buenas tardes:

Ayer, a media mañana, me lo dijeron. Una vez más, la muerte volvía a nuestras costas, triste y trágica noticia, referente para todo el país.

Por ahora, al menos dos inmigrantes han fallecido al naufragar la patera en la que intentaban alcanzar la costa tarifeña. Salvamento Marítimo ha rastreado la zona y sigue haciéndolo, por si quedase alguna persona más. Se han podido rescatar a doce.

Paralelamente, a la misma hora, un total de 20 subsaharianos, entre ellos tres bebés, eran interceptados en la misma zona. Por el momento se desconoce si esta expedición está relacionada con la anterior patera. Se calcula que en ésta, según la Junta de Andalucía, viajaban, si se puede llamar así al hacinamiento que soportan: 40 personas.

El grupo de magrebíes rescatado se halla en la Isla de las Palomas, donde recibieron su primera asistencia, por parte de la Cruz Roja. Según un parte de dicha organización, dos de ellos presentaban síntomas de agotamiento, otros dos traumatismos leves, siete hipotermia y uno, crisis nerviosa.

También queremos comunicaros, que ayer lunes, la guardia civil localizaba otra embarcación en Granada, con 29 personas a bordo. Una con Salvamento Marítimo, lograron interceptar la embarcación a las 9,14 h. a unas diez millas al sur del Faro Sacratif, desde donde fue trasladada al puerto de Motril. En esta patera viajaba un menor de edad.



Yo me pregunto ¿Hasta cuándo vamos a seguir reuniéndonos aquí para que los muertos no se sientan solos?. ¿Dónde están las conciencias creyentes, que no toman partido ante tanta injusticia?. ¿Hasta cuándo nuestras aguas recogerán los lamentos de los ahogados del Estrecho?.

¿POR QUÉ LA UNIÓN EUROPEA QUE ACUSA A ESPAÑA DE RACISTA, no se moja en este tema gravísimo, que se acrecienta más y más cada día?.

Desde “ALGECIRAS ACOGE”, en nombre de los Derechos Humanos, queremos exigir a nuestros gobernantes, desde el más pequeño al de mayor rango, un compromiso real y eficaz. Las palabras, si no van acompañadas de hechos, no sirven para nada. No bastan los pésames oficiales.

Pedimos también un reforma de la LEY DE EXTRANJERÍA, justa para los inmigrantes y real con el problema.

*Algeciras a 15 de julio del 2.003
Julia Guerra Lacunza*

“En memoria de Abdellah, un muerto “D” con historia

Tenía 25 años o así. Tenía el rostro desfigurado. Tenía deseos de mejorar. Tenía agallas suficientes para jugarse el pellejo a cambio de una apuesta que podía salir bien o podía salir mal. Estamos aquí porque salió fatal.

No sabemos si era agricultor, carpintero, albañil o licenciado en paro. No sabemos si nació en Rabat o Beni Mellal. No sabemos si tiene hijos o si vivían sus padres. No sabemos si, al otro lado del Estrecho, quedó esperando algún amor. También debemos estar aquí porque no sabemos nada de él.

Se asfixian en el agua y se ahogan en el anonimato. No sabemos a quién lloramos cuando nos juntamos aquí. Sus gentes, al otro lado, no saben que le estamos llorando. ¿Se necesitan más argumentos para cambiar las cosas? ¿No debería bastar un solo muerto? ¿No tendría que horrorizarnos pensar que alimentamos un fenómeno que multiplica los muertos sin nombre?.

Porque se mueren en el mar pero los matan las políticas diseñadas en los despachos occidentales. Las políticas que levantan muros en el agua y exigen visados en el aire para que



las personas circulen de un sitio a otro. Detrás de cada candado europeo hay infinitos muertos.

Los políticos culpan a las mafias. Pero las mafias son un efecto secundario perverso de sus políticas. Son las políticas las que permiten que los traficantes de hombres y mujeres se puedan forrar burlando los vetos, los muros y las prohibiciones. Son las políticas las que favorecen o impiden el progreso, la equidad, la solidaridad y el desarrollo. La pobreza empuja a la gente a huir, pero tanto como la miseria empuja la falta de fe en el futuro. Los inmigrantes abandonan su tierra porque no ven futuro en ella. Así que también la política interior en sus países es responsable de que se perpetúe esta sangría oceánica.

Escribí por primera vez de la llegada de una patera en 1.991. Era una barca de madera, una patera en sentido estricto, que llegó al puerto de Almería cargada con medio centenar de personas. Hasta entonces los únicos emigrantes que conocía eran mis vecinos gallegos, que regresaban cada verano a la aldea desde lugares como Francia, Alemania y Suiza. Venían con sus coches nuevos cargados de cosas. Era un Paso del Estrecho sin mar. Ver aquellos africanos asustados que habían cruzado el mar en algo tan frágil me recordó a los míos y de dónde venimos. Y me horrorizó descubrir que tenían que arriesgar su vida sólo para disponer de una oportunidad que en su país no le dan.

Después he escrito muchas veces de inmigración, casi siempre mal porque casi siempre eran noticias sobre acontecimientos trágicos, incluida la persecución de inmigrantes por las calles de El Ejido en febrero de 2.000 que viví tan cerca que pasé miedo. Pero si algo me ha conmovido ha sido la visita al cementerio de Algeciras donde descubrí las lápidas de los muertos sin nombre, los muertos "D", que mueren en el mar y que mueren en el olvido porque aquí nadie sabe quién son y, al otro lado, nadie sabe dónde buscarlos.

No sabemos a quién llorar hoy, pero yo he decidido llorar por Abdellah, el hijo del anciano Abdesalam Chmarki, que vino a verme a Tánger desde Ksar El Kebir para contarme que su hijo se había ido el 7 de diciembre de 1.991 y que, desde entonces, no había vuelto a saber de él. Habían pasado nueve años y cada día el viejo Abdesalam escrutaba los canales españoles de televisión para buscar el rostro de su hijo Abdellah. Un muerto "D" que no sabemos dónde está y que al otro lado tiene su historia. Como ahora este africano de veintitantos, rostro desfigurado e identidad perdida.

Hay que denunciar las políticas y llorar a los muertos, pero exigimos al menos saber cómo se llaman."

Sevilla, martes 19 de Agosto 2.003

Tereixa Constenla, periodista



“Que no nos acostumbremos

Lo peor de las tragedias no es que pasen, sino que nos acostumbremos a que pasen. El pasado domingo, el fuerte temporal que azotaba la costa de Cádiz arrojó a las playas de Rota los cuerpos sin vida de dos seres humanos: dos inmigrantes magrebíes sin papeles cuya historia nunca conoceremos, porque tuvieron que pagar muy caro su derecho (el derecho que todos tenemos) a aspirar a una vida mejor.

El lunes, la Guardia Civil encontró un tercer cadáver, el de una mujer joven, también de rasgos magrebíes. Y las labores de búsqueda continuaron, porque, con estas cosas, con los naufragios, nunca se sabe: lo mismo son dos o tres los que se ahogan que vuelca la patera entera. Al otro lado del Estrecho, en Ceuta, la Guardia Civil localizaba el cadáver de un inmigrante del África subsahariana. Otro más.

Otro número más. Otra cifra más para abultar titulares y estadísticas.

Y, mientras tanto, a nosotros, a los que no tenemos que arriesgar el pellejo para vivir con dignidad, se nos olvida demasiadas veces que no estamos hablando de estadísticas, sino de personas. De seres humanos en busca de un futuro en condiciones para ellos y para sus familias, dispuestos a jugarse la vida en un mar que no conocen, responsables del único “delito” de haber nacido en el lugar equivocado.

Claro que se la juegan. Claro que son capaces de reunir el dinero y el valor suficientes para montarse en una patera, sin saber nadar, hacinados con otros cincuenta seres humanos tan valientes como ellos, ignorando si llegarán o no a su destino.

Yo también me la jugaría. Y se la jugarían ustedes, seguro, si creyeran que al otro lado de una franja de mar de apenas 14 kilómetros se encuentra el paraíso.

Pero el paraíso no existe: existen las mafias que trafican con sueños, las pateras que naufragan, los controles policiales, las puertas que se cierran, la sociedad ciega, y sorda, y muda, que mira para otro lado sin que se le indigeste el telediario.

Olvidamos, demasiadas veces, que todos los homo sapiens llevamos un emigrante dentro. Y que si ahora pensamos únicamente en el viaje como una forma de turismo es porque estamos viviendo en una pequeña porción privilegiada del planeta. No siempre fue así, claro. No hace muchos años, los

españoles (ahora tan europeos) sabíamos lo que eran la guerra, el miedo, la persecución política, la falta de libertad, el hambre.... la necesidad de buscar otro lugar en el mundo aunque ello supusiera dejar atrás nuestra casa, nuestra familia, nuestra forma de vida....



Se nos ha olvidado, claro. La memoria es selectiva y eso que llaman desarrollo va ligado a una extraña “enfermedad” contemporánea: la amnesia colectiva.

Pero imaginad, por un momento, que la historia fuera al revés. Imaginad que volviéramos a vivir en un rincón inhabitable del planeta, que nuestra vida dejara de ser confortable, que una glaciación cubriera de hielo a toda esta Europa olvidadiza y egoísta y los papeles se invirtiesen...

Entonces recordaríamos que el Estrecho está ahí, al alcance de nuestra mano...

Entonces seríamos nosotros los que emprenderíamos ese viaje suicida, cargado de sueños imposibles...

Y nos mereceríamos que nos dieran con la puerta en las narices”.

Algeciras, martes 28 de Octubre 2.003

Rosario Pérez, periodista



MANIFIESTO

“Nos encontramos aquí reunidos para mostrar nuestro pesar y nuestra denuncia por la última tragedia ocurrida en aguas del Estrecho. Como nos venimos reuniendo desde hace años, más veces de las que nos gustaría, ante las costas de Cádiz, no sólo para llorar la muerte sino para exigir que se evite, para reclamar que este mar siga siendo una enorme fosa común, la geografía del genocidio, un paredón marino donde un mundo injusto ejecuta a los más débiles.

Estamos tan acostumbrados a ver a los cadáveres asomándose a nuestras playas, que ya nos parece normal que ocurre, que ya nos parecen números, estadística, cifras macabras como la de los accidentes de tráfico. Pero esto no es un accidente. Esto es un crimen y hay demasiados culpables: las mafias que trafican con ellos, es verdad, pero no sólo las mafias. En la cumbre de la mafia, habría que situar a quienes casi nunca pagan ante la ley las consecuencias de sus fechorías. Me refiero, nos referimos, a algunos empresarios que no merecen el nombre de empresarios, a esos nuevos patrones de esclavos, encomenderos de un mundo globalizado para los ricos y parcelado para los pobres, esos jefes de las nuevas plantaciones a los que raramente vemos en el banquillo de los acusados. Esto no es un accidente y hay otros culpables. Los sátrapas y los tiranos del Tercer Mundo que llevan saqueando desde hace siglos las sobras de lo que saquearon los colonialistas europeos. Y los gobiernos de Europa, de la civilizada Europa, de la democrática España, que fabrican leyes estúpidas de Extranjería; que sólo sirven para agravar los problemas cotidianos y no para resolverlos; que sólo sirven para conquista el voto de los racistas, de los xenófobos, de aquellos que no necesitan a Le Pen, porque ya tienen al PP, para cumplir a rajatabla con este juego sucio.

Estamos acostumbrados a tanta muerte; acostumbrados a ver los trozos de las pateras y de las zodiacs, repartidos por el litoral; los motores, incautados en las dependencias judiciales; los restos de ropa y de calzado, como huellas de aquellos a los que el mar y las leyes injustas. Pero no estamos acostumbrados a que las cámaras nos ofrezcan la desolación de las familias que aguardan a la otra orilla del Estrecho, ni la desesperación de los supervivientes, devueltos al fracaso. Hay que luchar por la democracia en Marruecos, pero hay que luchar por la democracia en España, para que los inmigrantes no sean tratados como ciudadanos sin derecho, para que más allá de la muerte en el mar, les aguarde la muerte civil, la clandestinidad, un mundo sin contratos ni salario digno, un mundo sin viviendas, ni derecho al voto, ni derecho a reunirse, ni derecho a asociarse, ni derecho a la huelga, ni derecho a manifestarse. Esto es una canallada colectiva y no podemos hablar de un solo culpable.

Los teletipos rebotan declaraciones, lamentaciones y resignación. Más muertos que sumar a la lista negra de cada año, un drama que no está en las prioridades de la agenda política, de forma que no hace cambiar un ápice las políticas que mantienen la desigualdad, el



abismo entre la pobreza y la riqueza, la diferencia entre haber nacido catorce kilómetros más arriba o abajo, distancia que nos separa de ese inmenso y desconocido Sur. En el Estrecho, en los últimos quince años, llevamos contabilizados más muertos que a manos de ETA en los últimos treinta años. Y no parece que nos importen lo mismo unos muertos que otros, no parece que los partidos mayoritarios tengan la misma urgencia en resolver el problema de la violencia que sufre la inmigración clandestina que el problema de la violencia que estalla en Euskadi.

Es necesario denunciar una vez más que las medidas adoptadas por el Gobierno, amparadas por el club europeo al que pertenecemos, basadas exclusivamente en la aplicación de una mayor vigilancia policial, son absolutamente inútiles para impedir más muertes en el Estrecho. Estamos hablando de personas, de trabajadores que arriesgan su vida, por pura necesidad, con tal de conseguir una oportunidad en Europa. Si lo hacen de este modo, es porque se les ha cerrado previamente todas las puertas. La inmigración clandestina no es más que una gran alarma roja que se enciende para advertirnos que algo se está pudriendo en nuestro sistema político, económico y social, por más que algunos pretendan practicar la técnica del avestruz. La inmigración clandestina es una señal de que el sistema no funciona, de que somos incapaces de arbitrar alternativas reales, desde nuestros lamentables consulados europeos que más que una puerta abierta se convierten a menudo en una frontera infranqueable y a veces corrupta. La inmigración clandestina es una señal de que no nos terminamos de creer que España es un país desierto, que necesitamos manos de obra, nuevas ideas, con las que renovar el sistema de la seguridad social pero también el ritmo de nuestro sangre, orear el desván en el que hemos encerrado desde hace mucho a nuestros sueños.

Ahora, estamos llorando a los muertos que el mar arrastra hacia nuestras costas como pecios de un naufragio colectivo. Pero también estamos gritando por los vivos, por aquellos que se hacinan en la Isla de las Palomas, en un calabozo húmedo donde se hacinan más de veinte espaldas mojadas ateridos y con una sola letrina a la vista de todos. Estamos gritando por el trato discriminatorio que se ofrece a marroquíes y a subsaharianos, a uno se les devuelve, a otros se les expulsa, pero el negocio de esta nueva trata sigue arrojando dividendos económicos, dividendos políticos, dividendos sucios, atroces, asesinos.

Nuestro estado de derecho termina en ese menosprecio a los inmigrantes, a ese maltrato legal a los que las autoridades condenan a los recién llegados. Nuestro estado de derecho termina en el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior que no es capaz de presupuestar recursos suficientes para salvar las vidas que detectan los sonares en alta mar. ¿Dónde estaban las lanchas de Salvamento Marítimo, de la Guardia Civil del Mar, que debieron auxiliar a los cincuenta fugitivos de las llamas del hambre que fueron a caer en las brasas de la muerte frente a las costas de Rota?. Nuestro estado de derecho concluye en la instrucción del Fiscal General del Estado para que los fiscales de menores no recurran la expulsión de aquellos niños inmigrantes que ya hayan cumplido dieciséis años. Dieciséis años, a su juicio, es una buena edad para ser devueltos al país de donde huyen, una buena



edad para que vuelvan a probar suerte en la ruleta rusa de una zodiac, una buena edad para explotarles, pero no es una buena edad para que voten, para que decidan qué hacer con su futuro, para que decidan qué hacer cuando el único amparo que reciben es el de la calle, cuando la única ayuda que les brinda Europa es un pasaje de vuelta hacia el infierno.

Este acto quiere tener la significación de salir de la pasividad, de la indiferencia y de la insensibilidad que está ganando terreno en nuestra sociedad ante hechos como éste. Por ello, todos los aquí concentrados, frente al discurso del miedo y de la xenofobia, frente al discurso que evade responsabilidades, exigimos a los gobiernos español y marroquí que asuman la responsabilidad política de estas muertes y promuevan medidas que eviten en el futuro estas tragedias, sobre la base de la cooperación, de una revisión a fondo de la regulación de los flujos migratorios y del respeto a los derechos humanos. Hay más de treinta y cinco muertos sobre la elegante moqueta de nuestras conciencias. En nuestras manos, estriba que no haya ni uno más, para que el espejo de la historia no nos repita lo que llevamos siendo, por activa o por pasiva, desde hace demasiado tiempo: asesinos, asesinos, asesinos.”

Cádiz, a 6 de noviembre de 2003

Asociación Pro Derechos Humanos (APDH)

Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN)

Algeciras Acoge

Cardijn (Fundación Tartessos)

CC.OO.

U.G.T.

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)